

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Macro Proceso: Gerencia Administrativa Financiera

Proceso: Gestión de la información financiera

Subproceso: Informes Financieros

Destinatario: AGPE, Directorio de la CONATEL; Gerencia Administrativa Financiera.

1. ANTECEDENTES

Conforme al PTA de la Auditoría, aprobado por **Resolución Directorio N° 2818/2023**, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.024.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Obtener evidencias suficientes que permitan emitir una opinión sobre si los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la institución. Y de que hayan sido elaborados conforme a las normativas contables.

3. ALCANCE

El trabajo consistió en la revisión de los informes financieros al 31 de diciembre de 2023. Se realizó en base a una muestra representativa, con aplicación de pruebas de auditoría de acuerdo a criterios y procedimientos según el Manual de Auditoría Gubernamental.

La materialidad considerada está relacionada al porcentaje de participación del grupo de cuentas perteneciente y al grado de incidencia en prácticas erróneas o de omisiones que distorsionen la información.

Los reportes y documentos utilizados para la revisión y análisis son de responsabilidad del área administrativa financiera.

4. LIMITACIÓN AL ALCANCE DE LA REVISIÓN

Las limitaciones al alcance de este trabajo se han dado por atrasos e imperfecciones en las informaciones suministradas, en consecuencia, no incluye una revisión detallada y total de las cuentas contables, por lo tanto, no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podría adoptarse para corregirlas.

5. MARCO LEGAL

- **Ley N° 1535/99** “De Administración Financiera del Estado”.
- **Decreto N° 8127/00** “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99”.
- **Ley 642/2005** “De Telecomunicaciones
- **Ley N° 7228/2023** “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”.
- **Decreto N° 1092/2024** “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”.

Hoja 1 de 70

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

- **Decreto N° 19772/02** “Por el cual se aprueba el Plan de Cuentas y el Manual de Procedimientos del Sistema Integrado de Contabilidad Pública y se deroga el Decreto N° 16559/97”.
- Otras disposiciones aplicables.

6. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES:

Se puso a conocimiento y consideración, las observaciones resultantes de la presente revisión, conforme Acta de Reunión AI N 06/2024 a efectos de que el área afectada realice los descargos que fueron evaluados por la auditoría para la emisión de informe final correspondiente.

7. DESARROLLO DEL INFORME:

CONCILIACIONES BANCARIAS

La institución cuenta con varias cuentas bancarias habilitadas en distintos bancos del país, al 30/06/2024 que suma un total de recursos disponibles por **Gs. 206.471.601.735.-** según la exposición contable y representa en el Activo Corriente el 64,65% según el siguiente detalle:

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 30/06/2024
2.1.1.04.10.02.001	Cta. 0.223.280/8 - 0.011364/2 B.N.F. - M.L.	163.436.275.461
2.1.1.04.10.02.002	Cta. 12347/4 - F.S.U. B.N.F. - M.L.	7.375.789.202
2.1.1.04.10.03.001	Cta. 01-00612910-00 Continental M.L.	3.091.552.572
2.1.1.04.10.03.003	Cta. De Ahorro N° 01-00102594-06 Banco Continental	2.243.800.046
2.1.1.04.10.05.001	Cta. 1082544/067 1082544-069 G.N.B. S,A, - M.L.	4.912.725.309
2.1.1.04.10.10.003	Cta. Cte. Basa S.A. N° 100050891 Caja Ahorro 155075904 M/L	134.450.365
2.1.1.04.10.12.001	Cta. Cte. Interfisa 50006641 - 10261830 M/L	9.723.915.274
2.1.1.04.11.02.001	Cta. 02-3116/6 - 00-1101/2 B.N.F. - M.E.	15.189.020.637
2.1.1.04.11.02.002	Cta. 07089/1 B.N.F. - F.S.U. - M. E.	34.714.069
2.1.1.04.11.03.001	Cta. 01-00756060-00-0727141-00 Continental- M.E.	239.971.553
2.1.1.04.11.10.002	Cta. Cte. Basa S.A. 10100007140 - N° 10155005052 M/E	89.387.247
Sumas Totales		206.471.601.735

Datos del Balance de Comprobación de sumas y saldos al 30/06/2024

Se expone a continuación el detalle de las observaciones encontradas en algunas cuentas bancarias, entre ellas la reincidencia en la falta de regularización de débitos y créditos de antigua data, que han sido objeto de observaciones en informes anteriores, debiéndose dar cumplimiento a las acciones correctivas según el Plan de Mejoramiento presentado por el área.

Observación 1: La cuenta N° 223280 / 11364/2 BNF expone en su partida conciliatoria débitos pendientes de regularización por Gs. 11.364.742.- y Créditos por Gs. 418.376. Asimismo, se

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

observa la exposición en la Conciliación Bancaria de Gs. 1.462.208 en concepto de cheques y/o créditos cobrados y no registrados debiendo de haberse expuesto como débito no contabilizado conforme al Extracto de Cuenta.

De la misma forma, se exponen partidas pendientes de regularización de antigua data de Débitos por Gs. 7.289.470 y de Créditos por Gs. 65.464.914, las cuales han sido objeto de observaciones en informes anteriores.

Descargo del área auditada: Se procederá a verificar y corregir las partidas conciliatorias del débito y crédito mencionada en la observación respecto a la cuenta bancaria 223280 / 11364/2.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Analizar la situación de las partidas conciliatorias de la cuenta N° 223280 - 11364/20 BNF ML y realizar los ajustes que sean necesarios a fin de expresar en forma correcta los Estados Financieros.

Observación 2: La cuenta N° 612910 Continental M.L. expone en su partida conciliatoria créditos bancarios del mes de abril por Gs. 886.810.- que no fuera registrado y del mes de junio por Gs. 65.688 pendientes de regularización. De la misma forma, se exponen ajustes por diferencia de años anteriores pendientes de regularizar débitos por Gs. 22.184.040 y créditos por 26.412.885, los cuales han sido objeto de observación en informes anteriores.

Descargo del área auditada: El área de Contabilidad realizará la revisión de las partidas conciliatorias de la Conciliación Bancaria de la Cuenta 612910Continental M.L. a fin de realizar el seguimiento para las regularizaciones de la misma.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Analizar la situación de las partidas conciliatorias de la cuenta N° 612910 Continental M.L y realizar los ajustes que sean necesarios a fin de expresar en forma correcta los Estados Financieros

Observación 3: La cuenta N° 50891 BASA M.L. expone partida pendiente de regularización de antigua data Débitos por Gs. 242.000, la cual ha sido objeto de observaciones en informes anteriores.

Descargo del área auditada: El área de Contabilidad realizará la revisión de las partidas conciliatorias de la Conciliación Bancaria de la Cuenta 50891 BASA M.L. a fin de realizar el seguimiento para las regularizaciones de la misma.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Analizar la situación de las partidas conciliatorias de la cuenta N° 50891 BASA M.L y realizar los ajustes que sean necesarios a fin de expresar en forma correcta los Estados Financieros.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 4: La cuenta N° 01-00756060-00 / 01-0727141-00 BANCO CONTINENTAL ME. expone créditos no contabilizados al TC° 7.539.62 por USD 1.076,00 equivalente en Gs. 8.112.631 y Ajustes por Diferencia de años anteriores por USD 2.041,00 totalizando Gs. 15.388.364.-, correspondientes a devoluciones de viáticos desde diciembre del año 2023 que no han sido contabilizados a la fecha.

Descargo del área auditada: El área de Contabilidad realizará la revisión de las partidas conciliatorias de la Conciliación Bancaria de la Cuenta 756060 Continental M.E. a fin de realizar el seguimiento para las regularizaciones de la misma.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Analizar la situación de las partidas conciliatorias de la cuenta N° 756060 Continental M.E y realizar los ajustes que sean necesarios a fin de expresar en forma correcta los Estados Financieros.

CUENTAS A COBRAR POR VENTA DE SERVICIOS

Las Cuentas a Cobrar registran operaciones de facturaciones a crédito, refleja un saldo total al cierre del 2023 de Gs. Según el siguiente detalle de Servicios:

CONCEPTOS	Saldo al 30/06/2024
Cuentas por Cobrar varios	104.795.383
Cuentas a Cobrar – Tasa	71.387.469
Cuentas a Cobrar - Arancel	50.324.222.724
Cuentas a Cobrar – Derecho	6.916.442.784
Cuentas a Cobrar – Multas, Recargos e Intereses	6.648.951.693
Cuentas a Cobrar – Servicios Varios	789.836.682
	64.855.636.735

Observación 5: La cuenta contable **2130101 Cuentas por Cobrar Varios** se encuentra pendiente de regularización por **Gs. 104.795.383** que se compone de operaciones de antigua data, que proviene de alquileres y expensas pendientes de cobro del año 2014. La cuenta no registra movimientos desde hace años, presenta esta observación en informes anteriores, por lo que la situación es reiterada.

Descargo del área auditada: Se está realizando la revisión en el sistema anterior de facturaciones, así como en los registros contables para hallar los comprobantes correspondientes para la cancelación contable del saldo de la cuenta 2130101 Cuentas a Cobrar Varios, que totaliza Gs. 104.795.383. Dicho saldo que se compone de Alquileres y Expensas Comunes facturados al Ministerio de la Mujer en el año 2014.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Proceder a la regularización de la cuenta 2130101 Cuentas por Cobrar Varios a fin de expresar en forma correcta el saldo correspondiente.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 6: El inventario de la cartera de crédito remitido por la GAF al mes de diciembre no contiene inventario por un total de Gs. **64.855.636.735** correspondiente a los saldos de las cuentas contables 2130110 Cuentas a Cobrar - Tasa-CP, 2130111 Cuentas a Cobrar - Arancel-CP, 2130112 Cuentas a Cobrar - Derecho-CP, 2130113 Cuentas a Cobrar Multas, Recargos e Intereses, 2130114 Cuentas por Cobrar por Servicios Varios CP. Es imprescindible contar con reportes comparativos emitidos por el área encargada de la gestión de facturaciones y cobranzas para su verificación. Se presenta esta observación en informes anteriores, por lo que la situación es reiterada.

Descargo del área auditada: Se envía el inventario de la cartera de crédito, consistente en las facturas pendientes de cobro al 30/06/2024, en medio digital (pendrive) a razón de la capacidad que supera el admitido por este medio.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación teniendo en cuenta lo remitido en el descargo, ya que no se pudo corroborar el saldo por la magnitud del archivo y la falta de conformación adecuada de este informe.

Recomendación: Estructurar el inventario de la cartera de crédito de manera que pueda ser comparable con los estados financieros emitidos, a fin de que se pueda verificar la integridad y exactitud de los saldos expuestos en el Balance.

CARTERA DE CREDITO

La cartera de crédito expuesta seguidamente corresponde a fraccionamientos otorgados a clientes y/o licenciatarios a través de documentos firmados (pagarés), está reflejada en el Balance General en la clasificación a Corto Plazo como también a Largo Plazo, dependiendo del plazo otorgado para la cancelación.

Cuenta Contable	Descripción	Importe
2195001	Documentos a cobrar C.P. Según Balance	32.718.234.315
	Según composición contable	32.718.234.315
	Documentos a cobrar C.P. que se encuentran vencidos hasta el año 2023 según composición	19.613.658.640
2220101	Documentos a cobrar L.P. según Balance	7.304.175.422
	Según composición	7.304.175.422
PREVISIONES		
2198001	Previsión Acumulada s/ Doc. A Cobrar C.P.	Sin datos en el Balance
2225001	Previsiones Acumuladas s/ Doc. A Cobrar L.P	Sin datos en el Balance

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 7: La cartera de crédito contenida en la cuenta 2195001 Documentos a Cobrar C.P., cuya composición del saldo se encuentra con plazos vencidos al 31/12/2023 es de Gs. 19.613.658.640, se reitera la observación de la falta de exposición en Gestión de Cobro y en proceso judicial, tramitados por las áreas de la GAF y la Asesoría Legal, a efectos de la gestión de cobro de los activos vencidos.

Además, se observa en la composición remitida por la GAF la falta de exposición de las fechas de vencimientos de pagarés detallados en el listado. Estas situaciones evidencian una falta de seguimiento de la cartera de crédito, además del riesgo de caducidad de los documentos a cobrar.

Descargo del área auditada: A fin de realizar el cambio de exposición de la cuenta contable 2195001 Documentos a Cobrar C.P. a la cuenta contable Deudores Por Cobro En Gestión Judicial, recabaremos los datos de documentaciones de la Cartera de Crédito que fueron remitidos a la Asesoría Legal para su gestión de cobro a fin de determinar el importe correspondiente.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Realizar actividades de control sobre el saldo de la cuenta 2195001 Documentos a Cobrar CP para la efectiva regularización del mismo, así como también a la exposición en la cuenta Gestión de Cobro.

Observación 8: Se reitera la observación de la falta de exposición de los saldos en las cuentas contables de provisiones para la cartera de crédito de dudoso cobro 2198001 y 2225001, evidenciando que no se efectúan las provisiones por morosidad. Esta situación refleja una sobrevaluación del Activo

Descargo del área auditada: A fin de realizar el ajuste de la constitución de Provisiones por Morosidad de conformidad al Manual de procedimientos contables del Sector Público, se recabará el informe correspondiente a una morosidad comprobada y se establecerá la política contable de la institución a fin de prever anticipadamente un monto o porcentaje equivalente a la cartera al cobro.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Dar continuidad a las actividades de control sobre los saldos de la cuenta 2198001 y 2225001 para su efectiva regularización.

CARTAS DE CRÉDITO

La cuenta registra documentos bancarios emitidos a favor de proveedores, en un proceso de compra en tránsito. Esta cuenta posee sus cuentas regularizadoras en el pasivo. De acuerdo a su composición y control se tiene el siguiente detalle al 30/06/2024:

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

CUENTA CBLE.	Descripción	SALDO
2.2.4.01.02.52	Carta De Crédito Lexa Ingeniería - Contrato N°26/2019	783.390.000
2.2.4.01.02.59	Carta De Crédito Lexa Ingeniería Contrato 04/2020	100.000.000
2.2.4.01.02.78	Carta de Crédito - contrato N° 15/2021 Lexa Ingeniería S.R.L.	122.350.000
	TOTAL	1.005.740.000

Observación 9: Se observan saldos de Cartas de Créditos correspondientes a Contratos y Cartas de Crédito que son de antigua data y han fenecido por Gs. 1.005.740.000. Según el control realizado dichos saldos no cuentan con movimientos de cancelación, debiendo los mismos contar con extensión de su vigencia del documento que respalda el registro contable, o de lo contrario el respectivo finiquito y recupero de fondos.

Descargo del área auditada: el saldo de las cartas de crédito al 30/06/2024 se compone de saldos de los contratos N°s. 4, 15 y 26 con Lexa Ingeniería SRL. El Dpto. Financiero se halla realizando las gestiones para la cancelación. SE ANEXA EVIDENCIA (*anexo 01*) (*anexo 02*) (*anexo 03*)

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Continuar con los trámites pertinentes para el finiquito y cancelación de los saldos de las Cartas de Crédito con contratos vencidos.

ADQUISICIONES DE BIENES DE USO EN TRÁNSITO

La cuenta expone un saldo de Gs. 53.953.409.569, registra operaciones de anticipos financieros e incorporación de bienes en tránsito conforme a contratos para la provisión de bienes y servicios según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Saldo	OG
	Año 2012		
1	Digitalización de documentos. BIG BOX S.R.L. O-6747	720.000.000	
	Año 2022		
1	Ampliación del sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico. Anticipo del 20% del Contrato N° 06/2022. O-2922 del 11/07/2022	1.298.800.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
2	Ampliación del sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico. Anticipo del 20% del Contrato N° 09/2022. O-3170 del 28/07/2022	3.300.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
3	*CONTRATO N° 09/2022 CON LEXA INGENERIA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE	12.540.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

	CALIDAD" 58%= GS. 7.656.000.000 Y 37% GS.4.884.000.000.-		
4	CONTRATO N° 06/2022 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" CON PROMEC SRL = 58% ITEM 2 GS.3.013.216.000 Y EL 37% GS.1.922.224.000 .-	4.935.440.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
5	CONTRATO N° 23/2022 CON LA FIRMA COMTEL: - AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS GS.2.784.000.000. - AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS GS. 2.528.800.000. - AMPLIACION DE EQUIPOS PORTATIL GS. 3.490.889.292.- - AMPLIACION DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO, ITEM 1,2,3 Y 4 37% DEL SALDO GS. 5.616.146.617.-	14.419.835.909	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
	2023		
1	Ampliación del sistema de medición de campos electromagnéticos. Contrato N° 23/2022 COMTEL S.A. O-4543 E-4629 pago de anticipo cte. al 20% del contrato. 21/10/22 Asiento de Ajuste O N° 4836	3.794.693.660	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
2	CONTRATO N° 10/2023 CON LA FIRMA LEXA INGENIERIA -AMPLIACION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS. 20% DEL CONTRATO GS. 1.400.000.000 - 55% SOBRE EL SALDO GS. 4.480.000.000 Y 40% SOBRE EL SALDO GS. 2.240.000.000.-	6.720.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
3	CONTRATO N° 9/2023 CON PROMEC SRL "AMPLIACION DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" ANTICIPO 20% SOBRE EL CONTRATO GS. 1.296.800.000. Y 40% SOBRE EL SALDO GS. 2.074.880.000.-	3.371.680.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
4	CONTRATO N°09/2023, SEGUN FACTURA CREDITO N° 001-001-0000046 DE FECHA 19/06/2024 EN CONCEPTO DEL 55% POR LA"AMPLIACION DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CON UNA ESTACION FIJA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO.C.C.: LP-23010-23-231115.PAC: 426.895.CDP: 85/2023.EXP.MEAS-02175/2024	2.852.960.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
	Saldo s/Balance al 30/06/2024	53.953.409.569	

Observación 10: Se observa pendiente de cancelación anticipos de antigua data según composición del saldo al 30/06/2024 de la cuenta contable 228050101 Adquisiciones de Bienes de Uso en Tránsito por Gs. 720.000.000, correspondiente a operación del año 2012. Dicha situación representa una sobrevaluación del activo.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Descargo del área auditada: A efectos de la cancelación del anticipo otorgado a la empresa BIG BOX en el año 2012 por el servicio de Digitalización de documentos, registro de O-6747. Se procedió a solicitar los antecedentes correspondientes. El siguiente paso será solicitar a la Auditoría Interna el dictamen correspondiente para su cancelación contable. SE ANEXA NOTA DE PEDIDO DE ANTECEDENTES (*anexo 04*).

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Continuar con los trámites pertinentes para la cancelación del anticipo otorgado a la empresa BIG BOX en el año 2012 por el servicio de Digitalización de documentos, a fin de la regularización efectiva de esta Cuenta.

Observación 11: En el legajo de la OP N° 2640 de fecha 17/04/2024 se observa la Obligación de Pago O-4213 de fecha 31/07/24 por el cual según el concepto se realiza un ajuste de transferencia entre cuentas para una mejor exposición imputando a la cuenta Adquisiciones de Bienes de Uso en Tránsito, lo cual no corresponde ni fuera observado por la Auditoría Interna con anterioridad conforme lo expresado en el concepto mencionado. Dicha Obligación está relacionada al Mantenimiento y Reparación Menores de Edif. Y Locales, por lo tanto no compete a la adquisición de un Bien de uso. (*anexo 05*)

Descargo del área auditada: De acuerdo a la observación hemos verificado y realizado la regularización correspondiente. Se procedió a anular el asiento O-4213 ya que el anticipo otorgado fue en el marco de un contrato por Servicios de Mantenimiento y Reparación (anticipo del 20% del contrato N° 04/2024 por el servicio de mantenimiento y reparación de edificios con la firma Nelson Segovia). Corresponde su exposición en la cuenta contable de Anticipo a Proveedores. Se anexa el asiento de anulación O-5707. ASIENTO

Opinión de la auditoría: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada.

ACTIVO FIJO - BIENES DE USO INSTITUCIONAL

Se conforma del Activo Fijo y su correspondiente depreciación, los Bienes de Uso Institucional que al 30/06/2024 se refleja en el Balance General es de Gs. 248.025.971.594. De la clasificación de los bienes, de mayor a menor participación están los siguientes bienes con sus valores netos contables (valor activo menos depreciación):

CUENTAS QUE CONFORMAN EL ACTIVO FIJO EJERCICIO FISCAL 2024 (al 30/06/2024)					
CODIGO CONTABLE	CUENTAS	VALOR BRUTO CONTABLE (1)	DEPRECIACION (2)	VALOR NETO CONTABLE (3)=(1)-(2)	% s/A.F.T
2.3.2	ACTIVO FIJO				
2.3.2.01.20.00.000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	272.999.972.593	103.497.782.122	169.502.190.471	68%
2.3.2.01.24.00.000	EDIFICIOS VARIOS	30.816.076.344	4.860.073.097	25.956.003.247	10%
2.3.2.01.14.00.000	PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACION	40.633.984.741	15.507.528.150	25.126.456.591	10%

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

2.3.2.01.22.00.000	EQUIPOS DE COMPUTACION	19.274.096.577	12.970.698.731	6.303.397.846	3%
2.3.2.01.19.00.000	HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	7.094.723.687	1.477.632.595	5.617.091.092	2%
2.3.2.01.11.00.000	TERRENOS	4.582.695.540	0	4.582.695.540	2%
2.3.2.01.15.00.000	SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE	3.748.500.000	0	3.748.500.000	2%
2.3.2.01.23.00.000	EQUIPOS DE TRANSPORTE	6.205.972.043	3.179.712.639	3.026.259.404	1%
2.3.2.01.07.00.000	MUEBLES Y ENSERES	6.817.904.658	4.715.191.663	2.102.712.995	1%
2.3.2.01.01.00.000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.639.859.886	161.516.580	1.478.343.306	1%
2.3.2.01.30.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES VARIOS	430.794.402	220.089.962	210.704.440	0%
2.3.2.01.28.00.000	BIBLIOTECAS Y MUSEOS-VARIOS	247.641.022	0	247.641.022	0%
2.3.2.01.03.00.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	533.045.995	441.502.828	91.543.167	0%
2.3.2.01.13.00.000	EQUIPOS DE SEGURIDAD VARIOS	197.301.647	172.279.482	25.022.165	0%
2.3.2.01.17.00.000	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONES	22.410.268	18.417.654	3.992.614	0%
2.3.2.01.10.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS VARIOS	34.176.941	30.759.247	3.417.694	0%
	TOTALES	395.279.156.344	147.253.184.750	248.025.971.594	100%

Observación 12: No se ha registrado la incorporación de Bienes por Gs. 8.710.000.000.- en los informes patrimoniales FC 04 y FC 05 en la cuenta Equipos de Comunicación y Señalamiento teniendo en cuenta la cancelación del Contrato N° 09/2021 correspondiente a la recepción definitiva del bien según OP 908 del 05/06/2023 y la Obligación O-987 del 13/03/2024.

Descargo del área auditada: Se remite evidencia de regularización FC 04, FC 05 (*anexo 06*) (*anexo 07*)

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación teniendo en cuenta que el FC 04 remitido es copia simple sin firma y el FC 05 no cuenta con la firma del Gerente Administrativo Financiero, además los formularios fueron regularizados recién en el mes de setiembre por lo cual el descargo presentado subsana la observación parcialmente.

Recomendación: Avalar con firma ológrafa o digital los Formularios Patrimoniales por el área responsable, así como también registrar patrimonialmente los bienes en forma oportuna y coincidente con la activación de los mismos en los estados financieros, evitando los retrasos actuales a fin de la regularización efectiva de lo observado.

Observación 13: No se ha registrado la incorporación de Bienes por Gs. 2.390.000.000.- en los informes patrimoniales FC 04 y FC 05 en la cuenta Programas y Equipos de Comunicación teniendo en cuenta la cancelación del Contrato N° 09/2021 correspondiente a la recepción definitiva del bien según OP 908 del 05/06/2023 y la Obligación O-987 del 13/03/2024.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Descargo del área auditada: se remite evidencia de regularización de registro patrimonial y el FC 05 (*anexo 08*) (*anexo 09*)

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación teniendo en cuenta que el FC 04 remitido es copia simple sin firma y el FC 05 no cuenta con la firma del Gerente Administrativo Financiero, además los formularios fueron regularizados recién en el mes de setiembre por lo cual el descargo presentado subsana la observación parcialmente.

Recomendación: Avalar con firma ológrafa o digital los Formularios Patrimoniales por el área responsable, así como también registrar patrimonialmente los bienes en forma oportuna y coincidente con la activación de los mismos en los estados financieros, evitando los retrasos actuales a fin de la regularización efectiva de lo observado.

Observación 14: No se ha registrado la incorporación de Bienes por Gs. 959.544.444.- en los informes patrimoniales FC 04 y FC 05 en la cuenta Obras de Infraestructura teniendo en cuenta la activación de la Obligación O-1001 del 15/03/2024.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación teniendo en cuenta que el FC 04 remitido es copia simple sin firma y el FC 05 no cuenta con la firma del Gerente Administrativo Financiero, además los formularios fueron regularizados recién en el mes de setiembre por lo cual el descargo presentado subsana la observación parcialmente.

Recomendación: Avalar con firma ológrafa o digital los Formularios Patrimoniales por el área responsable, así como también registrar patrimonialmente los bienes en forma oportuna y coincidente con la activación de los mismos en los estados financieros, evitando los retrasos actuales a fin de la regularización efectiva de lo observado.

Observación 15: No se ha registrado la incorporación de Bienes por Gs. 6.818.100.- en los informes patrimoniales FC 04 y FC 05 en la cuenta Herramientas, Aparatos y Equipos Varios teniendo en cuenta la activación de la Obligación O-973 del 13/03/2024.

Descargo del área auditada: se remite evidencia de regularización FC 04 y el FC 05

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación teniendo en cuenta que el FC 04 remitido es copia simple sin firma y el FC 05 no cuenta con la firma del Gerente Administrativo Financiero, además los formularios fueron regularizados recién en el mes de setiembre por lo cual el descargo presentado subsana la observación parcialmente.

Recomendación: Avalar con firma ológrafa o digital los Formularios Patrimoniales por el área responsable, así como también registrar patrimonialmente los bienes en forma oportuna y coincidente con la activación de los mismos en los estados financieros, evitando los retrasos actuales a fin de la regularización efectiva de lo observado.

Transferencias Consolidables de Ent. Desc. a la Adm. Central

Corresponde a las Transferencias realizadas al MITIC, conforme lo establece la ley 6207/2018 en su Art. 18 num.3. En esta cuenta se observan las siguientes obligaciones de pago:

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

N° DE OBL.	4170818 TRANSFERENCIAS	MONTO
2.178	PAGO AL MINISTERIO DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MITIC), POR LAS TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/2023 , RES.DIR.N° 992/2024 DE FECHA 12/04/2024	782.958.515
2.182	PAGO AL MINISTERIO DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MITIC), POR LAS TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES, ENERO/2024 , RES.DIR.N°740/2024 DE FECHA 15/03/2024	834.448.401
2.184	PAGO AL MINISTERIO DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MITIC), POR LAS TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES, FEBRERO/2024 , RES.DIR.N°741/2024 DE FECHA 15/03/2024	802.692.652
2.185	PAGO AL MINISTERIO DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MITIC), POR LAS TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES, MARZO/2024 , RES.DIR.N° 993/2024 DE FECHA 12/04/2024	786.072.703
TOTAL		3.206.172.271

Observación 16: Al cierre del 30/06/2024 no se han realizado los pagos correspondientes a los meses de Diciembre/2023 hasta Marzo/2024, además se observa que las Resoluciones de autorización de pago poseen fechas del 15 de marzo y 12 de abril de 2024, transcurriendo mucho tiempo entre las autorizaciones de transferencias y sus respectivas provisiones que no fueron pagadas incluso llegando a retrasos de más de 3 meses, lo cual denota la falta de cumplimiento oportuno de los compromisos.

Descargo del área auditada: Las transferencias al MITIC que se encontraban pendientes, han sido regularizadas. De la misma forma, las correspondientes a los meses siguientes han sido abonadas y egresadas. Se anexa registro mayor de la cuenta, donde se puede constatar que se ha realizado en el mes de agosto (OP 3446 del 02/08/2024) la transferencia correspondiente al mes de junio, estando al día con los pagos al MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MITIC). Se anexa registro mayor de la cuenta (*anexo 14*)

Opinión de la auditoría: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada.

EMBARGO JUDICIAL DE FUNCIONARIOS

Se ha realizado la verificación de esta cuenta, entre los cuales encontramos que los saldos provenientes de ejercicios anteriores que fueron observados al 31/12/2023 aún no han sido subsanados. En cuanto a los movimientos generados en el presente ejercicio, exponemos las siguientes situaciones que requieren de correcciones y/o regularizaciones:

Observación 17: Se verifica error de imputación en la cuenta Embargo Judicial debiendo ser en la cuenta Caja Jubilatoria ya que el pago realizado corresponde a Aporte a la Caja jubilatoria

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

de salarios de febrero/2024, según los Egresos 878 y 879 por Gs. 240.464.- y Gs. 5.257.921.- respectivamente.

Descargo del área auditada: De acuerdo a las revisiones realizadas respecto a la observación mencionada, se ha realizado la corrección correspondiente. (*anexo 15*)

Opinión de la auditoría: Se levanta la observación conforme a las evidencias presentadas en el descargo.

AFECON - SITRACON

Corresponde a las retenciones de salarios a funcionarios, contratados y comisionados de la Institución para el pago de sus obligaciones con ambos organismos. De la revisión de los mismos se observa cuanto sigue:

Observación 18: En la cuenta AFECON se observa una diferencia de Gs. 547.478.- entre el pago realizado y lo retenido en concepto de descuentos a funcionarios comisionados y contratados de la CONATEL correspondiente al mes de Enero/2024.-

Descargo del área auditada: Se ha verificado de acuerdo a la registración de la OP N° 2279 DEL 01/02/2024 PAGO A LA AFECON del mes de enero y las retenciones registradas del mes de enero, constatando efectivamente la diferencia de Gs. 547.478. Según la revisión de los documentos pertinentes del pago de salarios del mes de ENERO, a fin de verificar las retenciones en planilla de Capital Humano, no encontramos la realización de la retención individualizada en la OP 2279 según planilla presentada por la AFECON mes de Enero, correspondiente al señor Eloy Melgarejo, CI N° 649844 por la suma de Gs. 547.478.- Se anexa documento (*anexo 16*)

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación.

Recomendación: Realizar las gestiones necesarias con la AFECON y la GCH para la regularización del monto abonado, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado el mismo no ha sido retenido oportunamente para su pago.

Observación 19: Con relación a la cuenta SITRACON se ha registrado la retención de los descuentos a funcionarios y contratados de la CONATEL de Enero a Junio del 2024, por un total de Gs. 51.125.000.- cuyas obligaciones aún no fueron canceladas, evidenciando demora excesiva en el pago de los mismos.

Descargo del área auditada: Los pagos a la SITRACON se han realizado de conformidad a las autorizaciones atendiendo al debido reconocimiento de la misma. Se anexan documentos correspondientes. En cuanto que, al momento de su reconocimiento, se han realizado los pagos correspondientes de Enero a Junio. Se anexa registro correspondiente. (*anexo 17*) (*anexo 18*)

Opinión de la auditoría: Conforme a la evidencia presentada en el descargo se ha subsanado parcialmente la observación, teniendo en cuenta que se han efectivizado los pagos por Gs. 21.825.000.- según el asiento de egreso E-4266 correspondiente a los meses de Enero a

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Junio, quedando pendiente el saldo del 2023 (Gs. 29.300.000), por lo cual nos ratificamos en nuestra observación.

Recomendación: Se recomienda efectuar y registrar los pagos pendientes del año 2023 conforme al saldo inicial, para la efectiva regularización de la cuenta.

FONDO DE REPARO

La cuenta expone un saldo de Gs. 192.080.604 relacionados a la retención por cada pago realizado en concepto de fondo de reparos por las obras o mantenimientos recepcionados,

Observación 20: La cuenta Fondo de Reparos contiene retenciones pendientes de devolución y/o aplicación de antigua data (años 2012 al 2019), así como también del Contrato 01/2021 y su Adenda ya fenecido y finiquitado.

Descargo del área auditada: La cuenta de Fondo de Reparos ha tenido un seguimiento, a la fecha se ha realizado pagos, disminuyendo el saldo observado. Se anexa egreso correspondiente. Cancelación (*anexo 19*)

Opinión de la auditoría: Conforme a la evidencia presentada en el descargo se ha subsanado parcialmente la observación, por lo cual no ratificamos en la observación.

Recomendación: Continuar con los trabajos de seguimiento de la cuenta Fondo de Reparos a fin de realizar las gestiones para registrar la regularización del saldo pendiente (años 2012 al 2019).

IPS APORTES. Y RETENCIONES

En esta cuenta se registran las retenciones de salarios, bonificaciones y otras remuneraciones en concepto de aporte obrero al IPS y los pagos realizados en dicho concepto. El saldo de la cuenta es de Gs. 355.766.879.-

Observación 21: Teniendo en cuenta el saldo de la cuenta las retenciones registradas al 30/06/24 pendientes de pago ascienden a Gs. 274.812.757.-, conforme se ha podido verificar en el Mayor Contable, por lo que queda pendiente de identificación la suma de Gs.80.954.122.-

Descargo del área auditada: De acuerdo al saldo observado por la AI, se realizará una revisión del registro mayor de la cuenta cuyos movimientos asentados contrastaremos con los documentos respaldatorios a fin de realizar la verificación, de la misma forma, realizaremos la composición del saldo de la cuenta de forma mensual, de manera a llevar un control adecuado de las Retenciones de IPS retenidas y abonadas. Así también, de acuerdo a dicho producto, realizar las gestiones de regularizaciones que sean pertinentes.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Tomar los recaudos necesarios y realizar las gestiones para el control e identificación de las retenciones de Aporte IPS que se encuentran pendientes de cancelación.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

CAJA JUBILATORIA

En esta cuenta se registran las retenciones de salarios, bonificaciones y otras remuneraciones en concepto de Caja Jubilatoria y los pagos realizados en dicho concepto. El saldo de la cuenta es de Gs. 34.453.501.-

Observación 22: Las retenciones registradas al 30/06/24 pendientes de pago ascienden a Gs. 23.490.109.-, conforme se ha podido verificar en el Mayor Contable, por lo que queda pendiente de identificación la suma de Gs.10.963.392.-

Descargo del área auditada: De acuerdo al saldo observado por la AI, se realizará una revisión del registro mayor de la cuenta CAJA JUBILATORIA cuyos movimientos asentados contrastaremos con los documentos respaldatorios a fin de realizar la verificación. De la misma forma, realizaremos la composición del saldo de forma mensual, de manera a llevar un control adecuado de la Caja Jubilatoria retenidas y abonadas. Así también, de acuerdo a dicho producto, realizar las gestiones de regularizaciones que sean pertinentes.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Realizar las gestiones necesarias para el control e identificación de las retenciones de Caja Jubilatoria que se encuentran pendientes de cancelación.

FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES

Nuestra revisión se refiere a la agrupación de las operaciones relacionadas a las reservas FSU de conformidad al Art. 6° del Reglamento de FSU, en ese contexto, se exponen los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	CTA FSU ML		CTA FSU ME	
	BANCO	PATRIMONIO NETO	BANCO	PATRIMONIO NETO
SALDO 30/06/2024	7.375.789.202	11.506.726.328	34.714.069	34.714.069
DIFERENCIA	-4.130.937.126			0

Observación 23: Se constata que la cuenta bancaria habilitada para el Fondo de Servicios Universales en Moneda Local presenta un saldo distinto a la constitución de dichas reservas existiendo una diferencia al 30/06/2024 de Gs. - 4.130.937.126, monto disponible en otras cuentas para otros gastos o transacciones distintas.

Descargo del área auditada: Las cuentas de Fondos de Servicios Universales, cuyos movimientos son de registro con impacto en la Reserva, son objeto de control mensual, a fin de identificar las partidas conciliatorias. Se anexa cuadro de control al mes de junio. (anexo 20)

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación teniendo en cuenta que la evidencia presentada subsana parcialmente la observación.

Recomendación: Dar continuidad a las actividades de control de las cuentas habilitadas exclusivamente para Fondos de Servicios Universales, y realizar las transferencias bancarias que correspondan en forma mensual para su efectiva exposición en las cuentas bancarias destinadas para el efecto.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTOS DE COBROS EN GESTION JUDICIAL

Se procedió a la verificación in situ de los pagarés vencidos en gestión judicial que obran en la Asesoría Legal y en la Gerencia Administrativa Financiera con el fin de corroborar las documentaciones que respaldan los saldos expuestos en los estados financieros. Al respecto se observa cuanto sigue:

Observación 24: Se ha verificado que los documentos en gestión de cobros y/o pagarés se encuentran a la vista en biblioratos y muebles archivadores en la Asesoría Legal y en la Unidad de Ingresos de la GAF, sin tomar las medidas de custodia adecuadas para estos activos registrados (gavetas bajo llave con seguridad anti incendios), que garanticen la integridad de los documentos a cobrar (pagarés) en caso de siniestros, así como tampoco se ha podido constatar físicamente todos los documentos respaldatorios (pagarés) en vía de cobro por gestión judicial en el Dpto. de Asuntos Legales dependiente de la Asesoría Jurídica.

Descargo del área auditada: Se tendrá en cuenta la observación, a fin de mejorar el archivo y resguardo de los pagarés.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Realizar las gestiones necesarias a fin de mantener un archivo ordenado bajo la seguridad y custodia que requieren los documentos en gestión de cobro.

Observación 25: No se han identificado procedimientos aprobados en el área financiera sobre el control y seguimiento de las cuentas a cobrar y de los documentos a cobrar. Así tampoco se han constatado procedimientos que se refieran a las cuentas y documentos a cobrar en estado de morosidad para su respectivo seguimiento y gestión de cobro, que puedan estandarizar los procesos y optimizarlos.

Descargo del área auditada: El Dpto. Financiero a través del área de Tesorería - Ingresos, tienen como uno de sus principales objetivos contar con el procedimiento actualizado de sus tareas y actividades referentes a las cuentas y documentos a cobrar.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Establecer procedimientos claros y adecuados sobre el control y seguimiento de las cuentas a cobrar y de los documentos a cobrar, así como también

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

procedimientos aprobados relacionados a las cuentas y documentos a cobrar en estado de morosidad para su respectivo seguimiento y gestión de cobro, que puedan estandarizar los procesos y optimizarlos

CONCLUSIÓN

De acuerdo a las verificaciones realizadas, se puede concluir que los Estados Financieros al 30 de junio de 2024, requieren de acciones correctivas y de mejora, de acuerdo a las observaciones señaladas en el informe para el fortalecimiento del control interno en el proceso de la gestión de la información financiera.

RECOMENDACIÓN

Arbitrar los mecanismos necesarios para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, elaborando un Plan de Mejoramiento, con el fin de fortalecer el control interno contable.

Es nuestro informe.

Asunción, 01 de octubre de 2024.

Hecho por: C.P. Cristina Pintos, Lic. Cristhian Alderete, Econ. Iván Sánchez

Verificado por: C.P. Verónica Jiménez

Aprobado por: Abg. Jorge Correa

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 09: Anexo 01

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES													
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA													
PLANILLA DE CONTROL DE SALDOS CONTABLES Y BANCARIO 30 DE JUNIO DE 2024													
BANCO GNB													
ORDEN	DATOS DEL CONTRATO				DATOS CARTA DE CREDITO				CONTROL DE LOS SALDOS				
	AÑO	CONTRATO N°	BENEFICIARIO	MONTO TOTAL CONTRATO	MONTO TOTAL CARTA CREDITO	CODIGO SWICH	FECHA ABERTURA	VENCIMIENTO	CUENTA CONTABLE	SALDO CONTABLE SEGUN BALANCE	SALDO BANCARIO SEGUN EXTRACTO	DIFERENCIA	OBSERVACION
1	2020	4	LEXA INGENIERIA SRL	5.935.000.000	5.935.000.000	2190202710	4/12/2020	31/12/2022	2.2.4.01.02.59.000	100.000.000	100.000.000	.	
2	2021	15	LEXA INGENIERIA SRL	3.500.000.000	3.500.000.000	2190212200	27/12/2021	31/12/2023	2.2.4.01.02.78.000	122.350.000	122.350.000	.	
BANCO NACIONAL DE FOMENTO – B.N.F.													
1	2019	26	LEXA INGENIERIA SRL	12.098.000.000.000	10.078.000.000	16496	19/12/2019	31/12/2021	2.2.4.01.02.52.000	783.390.000	.	Gestión para cancelación de la CC, PENDIENTE DE RESOLUCION DE DIRECTORIO	

Firmado digitalmente por
ALBA MARIA INSFRAN RUIZ
2024.09.26
153134-0007

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 09: Anexo 02



Que, la Gerencia Administrativa Financiera a través del Interno GAF Nro. 33/2024, en atención al Interno DF-GAF/00114/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, y el reglamento interno aprobado por Resolución Directorio Nro. 2885/2022, solicita autorización para la cancelación, liberación y reintegro de los saldos no ejecutados de la Carta de Crédito Local, del Contrato Nro. 59/2013, suscrito entre la CONATEL y la empresa HOLA PARAGUAY SA, por la suma de Gs. 553.074.938 (Guaraníes quinientos cincuenta y tres mil setenta y cuatro millones novecientos treinta y ocho).

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de abril de 2024, Acta N° 14/2024, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables;

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR la cancelación y liberación de los saldos no ejecutados de la Carta de Crédito Local del Contrato Nro. 59/2013, por la suma de Gs. 553.074.938 (Guaraníes quinientos cincuenta y tres millones setenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho), conforme el siguiente detalle:

Swift (Código Documento)	21.9013372.6
Ordenado por	CONATEL
Banco Intermediario	Banco BBVA (actualmente Banco GNB)
Beneficiario	HOLA PARAGUAY S.A.
Apertura CCL	Contrato Nro 59/2013 – Subsidio FSU
Monto total apertura CCL	Gs. 2.206.185.120.-
Monto total desembolsos CCL	Gs. 1.653.110.182.-
Saldo no ejecutado CCL	Gs 553.074.938.-
Cuenta Bancaria (Liberación)	Banco GNB – Cta Ahorro 1082544067

Art. 2° AUTORIZAR el reintegro por el monto de Gs. 553.074.938 (Guaraníes quinientos cincuenta y tres millones setenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho), al Fondo de Servicios Universales (FSU), administrada por la CONATEL, correspondiente a la cuenta bancaria N° 00-012347/4 del Banco Nacional de Fomento (BNF).

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo autorizado.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 964/2024



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

RESOLUCION DIRECTORIO N° 964/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN, LIBERACIÓN Y REINTEGRO DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA CARTA DE CRÉDITO LOCAL DEL CONTRATO NRO 59/2013 SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIÓN (CONATEL) Y LA EMPRESA HOLA PARAGUAY S.A.

Asunción, 03 de abril de 2024

VISTO: El Interno GAF Nro. 85/2021; La Resolución Directorio N° 1845/2022 de fecha 24 de agosto de 2022; el Interno DPU-GPD/00007/2023 de fecha 17/marzo de 2023; el Interno DF-DT N° 042/2023 de fecha 29 de mayo de 2023; el Dictamen A.L. N° 1011/2023 del 20 de julio de 2023; el Informe AI N° 18/2023 del 19 de diciembre de 2023; el Interno DAF-AI/056/2023 del 20 de diciembre de 2023; la Resolución Directorio N° 2885/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022; el Interno DF-GAF/00114/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023; el Interno GAF Nro. 33/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa Financiera, a través del Interno GAF Nro. 85/2021, solicita a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, un informe sobre la ejecución de los contratos suscritos entre la CONATEL y prestadores de servicios de telecomunicaciones, por el otorgamiento de subsidios financiados por el Fondo de Servicios Universales que, a la fecha del mencionado documento, dichos contratos se encuentran fenecidos y registran saldos no ejecutados conforme lo estados contables y financieros.

Que, la Resolución Directorio Nro. 1845/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, en su Artículo 1° establece: "DAR POR CONCLUIDOS los trámites encomendados a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, por medio del artículo 3) de la Resolución de Directorio N° 1060 de fecha 27 de julio de 2018, y, en consecuencia, disponer que a la fecha, no existe obligación alguna emergente del Contrato N° 59/2013 firmado entre la CONATEL y la firma HOLA PARAGUAY S.A."

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Interno DPU-GPD/00007/2023 de fecha 17 marzo de 2023, el Departamento de Proyectos de Universalización, informa respecto a los saldos de los contratos financiados a través del Fondo de Servicios Universales (FSU) y que los mismos se encuentran finiquitados por vencimiento de Contratos, y solicita que los mismos sean reintegrados al Fondo de Servicios Universales.

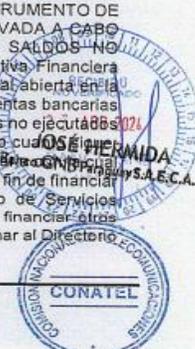
Que, el Departamento Financiero dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, a través del Interno DF-DT N° 042/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, solicita a la Asesoría Legal un dictamen con relación a la cancelación y liberación de los saldos no ejecutados en las Cartas de Crédito, en virtud a la reglamentación interna, aprobada por Resolución Directorio Nro. 2885/2022, con los siguientes datos: a) Carta de Crédito: Banco GNB, a favor de Hola Paraguay S.A. b) Contrato N°: 59/2013 c) Monto: Gs 553.074.938.-

Que, la Asesoría Legal, en su Dictamen A.L. Nro. 1011/2023 del 20 de julio de 2023, menciona: "(...) Pues bien, considerando la terminación del Contrato N° 59/2013, suscrito entre la CONATEL y la firma Hola Paraguay S.A., correspondiente al Fondo de Servicios Universales; entendemos que corresponde en aplicación de lo dispuesto en el Art. 18 del reglamento de aplicación, que la Gerencia Administrativa Financiera prosiga con los trámites pertinentes a los efectos de cancelar y obtener la liberación de los saldos no ejecutados en la carta de crédito abierta en el Banco GNB."

Que, la Auditoría Interna, por medio del Interno DAF-AI/056/2023 del 20 de diciembre de 2023, el Departamento de Auditoría Financiera, remite a la Gerencia Administrativa Financiera el Informe AI N° 18/2023 del 19/12/2023, a través del cual, luego de analizados los antecedentes de los saldos no ejecutados de carta de crédito Banco GNB a favor de Hola Paraguay S.A. en el Marco del Contrato N° 59/2013, concluye: "(...) sugerimos proseguir con los trámites pertinentes, de cancelación y/o conclusión respecto al Contrato N° 59/2013 Hola Paraguay S.A. y de reintegro del saldo no ejecutado a la cuenta bancaria de la CONATEL, en este punto, cabe mencionar que si bien el reglamento interno en cuestión, cita en el Inc. a) del Art. 19° Reintegro de los Fondos "Los saldos no ejecutados de los contratos serán reintegrados a la cuenta bancaria de la entidad bancaria con la cual se realizó la apertura de la carta de crédito. La Gerencia Administrativa podrá disponer de esos fondos a fin de financiar los gastos institucionales" es nuestro parecer que los recursos remanentes de los contratos de Fondo de Servicios Universales, sean finalmente retornados a la cuenta bancaria habilitada exclusivamente para el Fondo de Servicios Universales, asimismo, que dichos fondos sean reintegrados a la Reserva de F.S.U. cuenta patrimonial correspondiente".

Que, la Resolución Directorio Nro. 2885/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LA MODALIDAD DE CARGA DE CREDITO, COMO INSTRUMENTO DE PAGO, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS O LICITACIONES PUBLICAS LLEVADA A CABO POR LA CONATEL", menciona en su Artículo 18° CANCELACIÓN Y LIBERACIÓN DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LAS CARTAS DE CRÉDITO LOCAL, cuanto sigue: "(...) la Gerencia Administrativa Financiera solicitará al Directorio de la CONATEL la autorización para la cancelación de las cartas de créditos local abierta en la entidad bancaria, a fin de proseguir con los trámites para la liberación y reintegro de los fondos a las cuentas bancarias de la CONATEL". De igual manera, el Artículo 19° REINTEGRO DE LOS FONDOS, dispuso: "Los saldos no ejecutados de las cartas de crédito local serán reintegrados a las cuentas bancarias de la CONATEL, considerando que los saldos no ejecutados de los contratos serán reintegrados a la cuenta bancaria de la entidad bancaria con la cual se realizó la apertura de la carta de crédito. La Gerencia Administrativa podrá disponer de esos fondos a fin de financiar los gastos institucionales. b) Los saldos no ejecutados de los contratos financiados por el Fondo de Servicios Universales (FSU), serán reintegrado a la Reserva del FSU en el Banco Nacional de Fomento, para financiar otros proyectos del Fondo de Servicios Universales. Posterior a las acciones que correspondan, deberá informar al Directorio que se ha procedido al reintegro de los fondos."

Pdte. Franco N° 780 Ayolas – Edificio Ayfra – Telef. 438 2400 / 438 2401
Asunción Paraguay



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Asunción, 18 de abril de 2024

NOTA PR N° 500 /2024

SEÑORES
BANCO GNB PARAGUAY
PRESENTE

Referencia: Contrato N° 59/2013, HOLA PARAGUAY S.A., Código: 21.9013372.6

Nos es grato dirigirnos a ustedes, en el marco del Contrato N° 59/2013, “Para el otorgamiento de subsidio a través de los fondos de servicios universales para la provisión del acceso a internet y transmisión de datos en plazas definidas en la Licitación Pública Nacional N° 07/2013 - Segundo Llamado”, suscripto por la CONATEL y la firma HOLA PARAGUAY S.A., a fin de solicitar la CANCELACION y LIBERACIÓN de los saldos no ejecutados de la carta de crédito local (domestica), identificada bajo el código swich 21.9013372.6, abierta en vuestro banco en fecha 27 de diciembre de 2013, y cuya solicitud se realiza conforme lo establecido por el Directorio de la CONATEL según Resolución Directorio N° 964/2024 de fecha 03/04/2024.

Al respecto, y conforme nuestros registros, el saldo a la fecha de la carta de crédito local asciende a G. 553.074.938.- (Guaraníes quinientos cincuenta y tres millones setenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho)

En tal sentido, solicitamos que el monto de guaraníes quinientos cincuenta y tres millones setenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho (G. 553.074.938.-) sea REINTEGRADO en la cuenta 1082544067, del Banco GNB Paraguay a nombre de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para suscribirnos a sus gratas órdenes.



DIRECTOR TITULAR



PRESIDENTE



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de abril de 2024, Acta N° 14/2024, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables;

RESUELVE

Art. 1° **AUTORIZAR** la cancelación y liberación de los saldos no ejecutados de la Carta de Crédito Local del Contrato Nro 30/2017, por la suma de Gs. 135.641.406 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones, seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos seis), conforme el siguiente detalle:

Swift (Código Documento)	21.9017318.3
Ordenado por	CONATEL
Banco Intermediario	Banco BBVA (actualmente Banco GNB)
Beneficiario	NUCLEO SA
Apertura CCL	Contrato Nro 30/2017 – Subsidio FSU
Monto total apertura CCL	Gs. 3.763.535.498.-
Monto total desembolsos CCL	Gs. 2.463.586.543.-
Saldo no ejecutado CCL	Gs 135.641.406.-
Cuenta Bancaria (Liberación)	Banco GNB – Cta Ahorro 1082544067

Art. 2° **AUTORIZAR** el reintegro por el monto de Gs. 135.641.406 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones, seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos seis) al Fondo de Servicios Universales (FSU), administrada por la CONATEL, correspondiente a la cuenta bancaria N° 00-012347/4 del Banco Nacional de Fomento (BNF).

Art. 3° **ENCOMENDAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo autorizado.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 963/2024



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



RESOLUCION DIRECTORIO N° 963/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN, LIBERACIÓN Y REINTEGRO DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA CARTA DE CRÉDITO LOCAL DEL CONTRATO NRO 30/2017 SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIÓN (CONATEL) Y LA EMPRESA NUCLEO S.A.

Asunción, 03 de abril de 2024

VISTO: El Interno GAF Nro. 85/2021; el Interno DPU-GPD/00007/2023 de fecha 17 de marzo de 2023; el Interno DF-DT Nro. 047/2023 de fecha 29 de mayo de 2023; el Dictamen A.L. Nro. 1010/2023 del 20 de julio de 2023; el Informe AI Nro 17/2023 del 19 de diciembre de 2023; el Interno DAF-AI/055/2023 del 20 de diciembre de 2023; la Resolución Directorio Nro. 2885/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022; el Interno DF-GAF/00117/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023; el Interno GAF Nro. 31/2024 del 20 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa Financiera, a través del Interno GAF Nro. 85/2021, solicita a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, un informe sobre la ejecución de los contratos suscritos entre la CONATEL y prestadores de servicios de telecomunicaciones, por el otorgamiento de subsidios financiados por el Fondo de Servicios Universales que, a la fecha del mencionado documento, dichos contratos se encuentran fenecidos y registran saldos no ejecutados conforme lo estados contables y financieros.

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Interno DPU-GPD/00007/2023 de fecha 17 marzo de 2023, el Departamento de Proyectos de Universalización, informa respecto a los saldos de los contratos financiados a través del Fondo de Servicios Universales (FSU) y que los mismos se encuentran finiquitados por vencimiento de Contratos, y solicita que los mismos sean reintegrados al Fondo de Servicios Universales.

Que, el Departamento Financiero dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, a través del Interno DF-DT N° 047/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, solicita a la Asesoría Legal un dictamen con relación a la cancelación y liberación de los saldos no ejecutados en las Cartas de Crédito, en virtud a la reglamentación interna, aprobada por Resolución Directorio Nro. 2885/2022, con los siguientes datos: a) Carta de Crédito: Banco GNB, a favor de NUCLEO S.A. b) Contrato N°: 30/2017 c) Monto: Gs. 135.641.406.-

Que, la Asesoría Legal, en su Dictamen A.L. Nro. 1010/2023 del 20 de julio de 2023, menciona: "(...) Pues bien, considerando la terminación del Contrato N° 30/2017, suscrito entre la CONATEL y la firma Núcleo S.A., correspondiente al Fondo de Servicios Universales; entendemos que corresponde en aplicación de lo dispuesto en el Art. 18 del reglamento de aplicación, que la Gerencia Administrativa Financiera prosiga con los trámites pertinentes a los efectos de cancelar y obtener la liberación de los saldos no ejecutados en la carta de crédito abierta en el Banco GNB."

Que, la Auditoría Interna, por medio del Interno DAF-AI/055/2023 del 20 de diciembre de 2023, el Departamento de Auditoría Financiera, remite a la Gerencia Administrativa Financiera el Informe AI N° 17/2023 del 19 de diciembre de 2023, a través del cual, luego de analizados los antecedentes de los saldos no ejecutados de carta de crédito Banco GNB a favor de NUCLEO S.A. en el Marco del Contrato N° 30/2017, concluye: "(...) sugerimos proseguir con los trámites pertinentes, de cancelación y/o conclusión respecto al Contrato N° 30/2017 NUCLEO S.A. por Resolución de Directorio, y de reintegro del saldo no ejecutado a la cuenta bancaria de la CONATEL, en este punto, cabe mencionar que si bien el reglamento interno en cuestión, cita en el inc. a) del Art. 19° Reintegro de los Fondos "Los saldos no ejecutados de los contratos serán reintegrados a la cuenta bancaria de la entidad bancaria con la cual se realizó la apertura de la carta de crédito. La Gerencia Administrativa podrá disponer de esos fondos a fin de financiar los gastos institucionales" es nuestro parecer que los recursos remanentes de contratos de Fondos de Servicios Universales, sean finalmente retornados a la cuenta bancaria habilitada exclusivamente para el Fondo de Servicios Universales, asimismo, que dichos fondos sean reintegrados a la Reserva de F.S.U. cuenta patrimonial correspondiente"

Que, la Resolución Directorio Nro. 2885/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LA MODALIDAD DE CARGA DE CREDITO, COMO INSTRUMENTO DE PAGO, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS O LICITACIONES PUBLICAS LLEVADA A CABO POR LA CONATEL.", menciona en su Artículo 18° CANCELACIÓN Y LIBERACIÓN DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LAS CARTAS DE CRÉDITO LOCAL, cuanto sigue: "(...) la Gerencia Administrativa Financiera solicitará al Directorio de la CONATEL la autorización para la cancelación de las cartas de créditos local abierta en la entidad bancaria, a fin de proseguir con los trámites para la liberación y reintegro de los fondos a las cuentas bancarias de la CONATEL.". De igual manera, el Artículo 19° REINTEGRO DE LOS FONDOS, dispuso: "Los saldos no ejecutados de las cartas de crédito local serán reintegrados a las cuentas bancarias de la CONATEL, considerando cuanto sigue: a) Los saldos no ejecutados de los contratos serán reintegrados a la cuenta bancaria de la entidad bancaria con la cual se realizó la apertura de la carta de crédito. La Gerencia Administrativa podrá disponer de esos fondos a fin de financiar los gastos institucionales. b) Los saldos no ejecutados de los contratos financiados por el Fondo de Servicios Universales (FSU), serán reintegrado a la Reserva del FSU en el Banco Nacional de Fomento, para financiar otros proyectos del Fondo de Servicios Universales. Posterior a las acciones que correspondan, deberá informar al Directorio que se ha procedido al reintegro de los fondos."

Que, la Gerencia Administrativa Financiera a través del Interno GAF Nro. 31/2024, en atención al Interno DF-GAF/00117/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, y el reglamento interno aprobado por Resolución Directorio Nro. 2885/2022, solicita autorización para la cancelación, liberación y reintegro de los saldos no ejecutados de la Carta de Crédito Local, del Contrato Nro. 30/2017, suscrito entre la CONATEL y la empresa NUCLEO SA, por la suma de Gs. 135.641.406 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones, seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos seis).

Pdte. Franco N° 780 Ayolas – Edificio Ayfra – Telef. 438 2400 / 438 2401
Asunción Paraguay



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



Asunción, 18 de abril de 2024

NOTA PR N° 499 /2024

SEÑORES
BANCO GNB PARAGUAY
PRESENTE

Referencia: Contrato N° 30/2017, NÚCLEO S.A., Código: 21.9017318.3

Nos es grato dirigirnos a ustedes, en el marco del Contrato N° 30/2017, "Para el otorgamiento de subsidio a través de los fondos de servicios universales para la provisión de conectividad y sistemas ofimáticos necesarios al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la promoción de la Telemedicina", suscripto por la CONATEL y la firma NÚCLEO S.A., a fin de solicitar la **CANCELACION** y **LIBERACIÓN** de los saldos no ejecutados de la carta de crédito local (domestica), identificada bajo el código swich 21.9017318.3, abierta en vuestro banco en fecha 22 de diciembre de 2017, y cuya solicitud se realiza conforme lo establecido por el Directorio de la CONATEL según Resolución Directorio N° 963/2024 de fecha 03/04/2024.

Al respecto, y conforme nuestros registros, el saldo a la fecha de la carta de crédito local asciende a G. 135.641.406.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos seis)

En tal sentido, solicitamos que el monto de guaraníes ciento treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos seis (G. 135.641.406.-) sea **REINTEGRADO** en la cuenta 1082544067, del Banco GNB Paraguay a nombre de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para suscribirnos a sus gratas órdenes.



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de abril de 2024, Acta N° 14/2024, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables;

RESUELVE

Art. 1° **AUTORIZAR** la cancelación y liberación de los saldos no ejecutados de la Carta de Crédito Local del Contrato Nro 29/2017, por el monto de Gs. 748.027 (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho mil veinte y siete), conforme el siguiente detalle:

Swift (Código Documento)	21.9017319.1
Ordenado por	CONATEL
Banco Intermediario	Banco BBVA (actualmente Banco GNB)
Beneficiario	NUCLEO SA
Apertura CCL	Contrato Nro 29/2017 – Subsidio FSU
Monto total apertura CCL	Gs.110.339.704.-
Monto total desembolsos CCL	Gs. 109.591.678.-
Saldo no ejecutado CCL	Gs 748.027.-
Cuenta Bancaria (Liberación)	Banco GNB – Cta Ahorro 1082544067

Art. 2° **AUTORIZAR** el reintegro por el monto de Gs. 748.027 (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho mil veinte y siete) al Fondo de Servicios Universales (FSU) administrada por la CONATEL, correspondiente a la cuenta bancaria N° 00-012847/4 del Banco Nacional de Fomento (BNF).

Art. 3° **ENCOMENDAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo autorizado.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



CONATEL. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 974/2024



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

RESOLUCION DIRECTORIO N° 974/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN, LIBERACIÓN Y REINTEGRO DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA CARTA DE CRÉDITO LOCAL DEL CONTRATO NRO 29/2017 SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIÓN (CONATEL) Y LA EMPRESA NÚCLEO S.A.

Asunción, 03 de abril de 2024

VISTO: El Interno GAF Nro. 85/2021; el Interno DPU-GPD/00007/2023 de fecha 17 marzo de 2023; el Interno DF-DT N° 048/2023 de fecha 29 de mayo de 2023; el Dictamen A.L. N° 1012/2023 del 20 de julio de 2023; el Informe AI N° 09/2023; el Interno DAF-AI/025/2023 del 21 de junio de 2023; la Resolución Directorio N° 2885/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022; el Interno DF-GAF/00118/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa Financiera, a través del Interno GAF Nro. 85/2021, solicita a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, un informe sobre la ejecución de los contratos suscritos entre la CONATEL y prestadores de servicios de telecomunicaciones, por el otorgamiento de subsidios financiados por el Fondo de Servicios Universales que, a la fecha del mencionado documento, dichos contratos se encuentran fenecidos y registran saldos no ejecutados conforme lo estados contables y financieros.

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Interno DPU-GPD/00007/2023 de fecha 17 marzo de 2023, el Departamento de Proyectos de Universalización, informa respecto a los saldos de los contratos financiados a través del Fondo de Servicios Universales (FSU) y que los mismos se encuentran finiquitados por vencimiento de Contratos, y solicita que los mismos sean reintegrados al Fondo de Servicios Universales.

Que, el Departamento Financiero dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, a través del Interno DF-DT N° 048/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, solicita a la Asesoría Legal un dictamen con relación a la cancelación y liberación de los saldos no ejecutados en las Cartas de Crédito, en virtud a la reglamentación interna, aprobada por Resolución Directorio Nro. 2885/2022, con los siguientes datos: a) Carta de Crédito: Banco GNB, a favor de NUCLEO S.A. b) Contrato Nro.: 29/2017. c) Monto: G. 748.027.-

Que, la Asesoría Legal, según Dictamen A.L. Nro. 1012/2023 del 20 de julio de 2023, menciona: "(...) Pues bien, considerando la terminación del Contrato N° 29/2017, suscrito entre la CONATEL y la firma Núcleo S.A., correspondiente al Fondo de Servicios Universales; entendemos que corresponde en aplicación de lo dispuesto en el Art. 18 del reglamento de aplicación, que la Gerencia Administrativa Financiera prosiga con los trámites pertinentes a los efectos de cancelar y obtener la liberación de los saldos no ejecutados en la carta de crédito abierta en el Banco GNB."

Que, la Auditoría Interna, por medio del Interno DAF-AI/025/2023 del 21 de junio de 2023, el remite a la Gerencia Administrativa Financiera el Informe AI N° 09/2023, a través del cual, luego de analizados los antecedentes de los saldos no ejecutados de carta de crédito Banco GNB a favor de NUCLEO S.A. en el Marco del Contrato N° 29/2017, concluye: "(...) sugerimos proseguir con los trámites pertinentes, de cancelación y/o conclusión respecto al Contrato N° 29/2017 NÚCLEO S.A. por Resolución de Directorio, y de reintegro del saldo no ejecutado a la cuenta bancaria de la CONATEL, en este punto, cabe mencionar que si bien el reglamento interno en cuestión, cita en el inc. a) del Art. 19° Reintegro de los Fondos "Los saldos no ejecutados de los contratos serán reintegrados a la cuenta bancaria de la entidad bancaria con la cual se realizó la apertura de la carta de crédito. La Gerencia Administrativa podrá disponer de esos fondos a fin de financiar los gastos institucionales" es nuestro parecer que los recursos remanentes de contratos de Fondos de Servicios Universales, sean finalmente retornados a la cuenta bancaria habilitada exclusivamente para el Fondo de Servicios Universales, asimismo, que dichos fondos sean reintegrados a la Reserva de F.S.U. cuenta patrimonial correspondiente"

Que, la Resolución Directorio N° 2885/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LA MODALIDAD DE CARGA DE CREDITO, COMO INSTRUMENTO DE PAGO, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS O LICITACIONES PUBLICAS LLEVADA A CABO POR LA CONATEL.", menciona en su Artículo 18° CANCELACIÓN Y LIBERACIÓN DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LAS CARTAS DE CRÉDITO LOCAL, cuanto sigue: "(...) la Gerencia Administrativa Financiera solicitará al Directorio de la CONATEL la autorización para la cancelación de las cartas de créditos local abierta en la entidad bancaria, a fin de proseguir con los trámites para la liberación y reintegro de los fondos a las cuentas bancarias de la CONATEL.". De igual manera, el Artículo 19° REINTEGRO DE LOS FONDOS, dispuso: "Los saldos no ejecutados de las cartas de crédito local serán reintegrados a las cuentas bancarias de la CONATEL, considerando cuanto sigue: a) Los saldos no ejecutados de los contratos serán reintegrados a la cuenta bancaria de la entidad bancaria con la cual se realizó la apertura de la carta de crédito. La Gerencia Administrativa podrá disponer de esos fondos a fin de financiar los gastos institucionales. b) Los saldos no ejecutados de los contratos financiados por el Fondo de Servicios Universales (FSU), serán reintegrado a la Reserva del FSU en el Banco Nacional de Fomento, para financiar otros proyectos del Fondo de Servicios Universales. Posterior a las acciones que correspondan, deberá informar al Directorio que se ha procedido al reintegro de los fondos."

Que, la Gerencia Administrativa Financiera, a través del Interno GAF Nro. 28/2023, en atención al Interno DF-GAF/118/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, y reglamento interno aprobado por Resolución Directorio Nro. 2885/2022, solicita autorización para la cancelación, liberación y reintegro de los saldos no ejecutados de la Carta de Crédito Local, del Contrato Nro. 29/2017 suscrito entre la CONATEL y la Empresa NUCLEO SA, por la suma de Gs. 748.027 (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho mil veinte siete).

Pdte. Franco N° 780 Ayolas – Edificio Ayfra – Telef. 438 2400 / 438 2401
Asunción Paraguay



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Asunción, 18 de abril de 2024

NOTA PR N° 493 /2024

SEÑORES
BANCO GNB PARAGUAY
PRESENTE

Referencia: Contrato N° 29/2017, NÚCLEO S.A., Código: 21. 9017319.1

Nos es grato dirigirnos a ustedes, en el marco del Contrato N° 29/2017, “Para el otorgamiento de subsidio a través de los fondos de servicios universales para la provisión de conectividad y sistemas ofimáticos necesarios al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la promoción de la Telemedicina”, suscripto por la CONATEL y la firma NÚCLEO S.A., a fin de solicitar la **CANCELACION y LIBERACIÓN** de los saldos no ejecutados de la carta de crédito local (doméstica), identificada bajo el código swich 21.9017319.1, abierta en vuestro banco en fecha 22 de diciembre de 2017, y cuya solicitud se realiza conforme lo establecido por el Directorio de la CONATEL según Resolución Directorio N° 974/2024 de fecha 03/04/2024.

Al respecto, y conforme nuestros registros, el saldo a la fecha de la carta de crédito local asciende a ₡. 748.027.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho mil veintisiete).

En tal sentido, solicitamos que el monto de guaraníes setecientos cuarenta y ocho mil veintisiete (₡. 748.027.-) sea **REINTEGRADO** en la cuenta 1082544067, del Banco GNB Paraguay a nombre de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para suscribirnos a sus gratas órdenes.



DIRECTOR TITULAR



RESIDENTE



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de abril de 2024, Acta N° 14/2024, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables;

RESUELVE

Art. 1° **AUTORIZAR** la cancelación y liberación de los saldos no ejecutados de la Carta de Crédito Local del Contrato Nro 82/2014, por la suma de Gs 827.881.300 (Guaraníes ochocientos veinte y siete millones ochocientos ochenta y un mil trescientos), conforme el siguiente detalle:

Swift (Código Documento)	21.9014403.5
Ordenado por	CONATEL
Banco Intermediario	Banco BBVA (actualmente Banco GNB)
Beneficiario	TELECEL S.A.
Apertura CCL	Contrato Nro 82/2014 – Subsidio FSU
Monto total apertura CCL	Gs 3.478.260.930.-
Monto total desembolsos CCL	Gs 2.650.379.630.-
Saldo no ejecutado CCL	Gs 827.881.300.-
Cuenta Bancaria (Liberación)	Banco GNB – Cta Ahorro 1082544067

Art. 2° **AUTORIZAR** el reintegro por el monto de Gs. Gs 827.881.300 (Guaraníes ochocientos veinte y siete millones ochocientos ochenta y un mil trescientos), al Fondo de Servicios Universales (FSU), administrada por la CONATEL, correspondiente a la cuenta bancaria N° 00-012347/4 del Banco Nacional de Fomento (BNF).

Art. 3° **ENCOMENDAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo autorizado.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



G. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 962/2024



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY** | **PARAGUAI
REKUÁI**



RESOLUCION DIRECTORIO N° 962/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN, LIBERACIÓN Y REINTEGRO DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA CARTA DE CRÉDITO LOCAL DEL CONTRATO NRO 82/2014 SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIÓN (CONATEL) Y LA EMPRESA TELECEL S.A.

Asunción, 03 de abril de 2024

VISTO: El Interno GAF Nro. 85/2021; el Interno DPU-GPD/00007/2023 de fecha 17 de marzo de 2023; el Interno DF-DT N° 046/2023 de fecha 29 de mayo de 2023; el Dictamen A.L. N° 1013/2023 del 20 de julio de 2023; el Informe AI N° 19/2023 del 22 de diciembre de 2023; la Resolución Directorio N° 2885/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022; el Interno DF-GAF/00119/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023; Interno GAF Nro. 30/2024 del 20 de marzo del 2024, y:

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa Financiera, a través del Interno GAF Nro. 85/2021, solicita a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, un informe sobre la ejecución de los contratos suscritos entre la CONATEL y prestadores de servicios de telecomunicaciones, por el otorgamiento de subsidios financiados por el Fondo de Servicios Universales que, a la fecha del mencionado documento, dichos contratos se encuentran fenecidos y registran saldos no ejecutados conforme lo estados contables y financieros.

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Interno DPU-GPD/00007/2023 de fecha 17 marzo de 2023, el Departamento de Proyectos de Universalización, informa respecto a los saldos de los contratos financiados a través del Fondo de Servicios Universales (FSU) y que los mismos se encuentran finiquitados por vencimiento de Contratos, y solicita que los mismos sean reintegrados al Fondo de Servicios Universales.

Que, el Departamento Financiero dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, a través del Interno DF-DT Nro 046/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, solicita a la Asesoría Legal un dictamen con relación a la cancelación y liberación de los saldos no ejecutados en las Cartas de Crédito, en virtud a la reglamentación interna, aprobada por Resolución Directorio Nro. 2885/2022, con los siguientes datos: a) Carta de Crédito: Banco GNB, a favor de TELECEL S.A. b) Contrato N°: 82/20140 c) Monto: G. 827.881.300.-

Que, la Asesoría Legal, en su Dictamen A.L. Nro. 1013/2023 del 20 de julio de 2023, menciona: "(...) Pues bien, considerando la terminación del Contrato N° 82/2014, suscrito entre la CONATEL y la firma TELECEL S.A., correspondiente al Fondo de Servicios Universales; entendemos que corresponde en aplicación de lo dispuesto en el Art. 18 del reglamento de aplicación, que la Gerencia Administrativa Financiera prosiga con los trámites pertinentes a los efectos de cancelar y obtener la liberación de los saldos no ejecutados en la carta de crédito abierta en el Banco GNB."

Que, la Auditoría Interna remite a la Gerencia Administrativa Financiera el Informe AI Nro 19/2023, a través del cual, luego de analizados los antecedentes de los saldos no ejecutados de carta de crédito Banco GNB a favor de TELECEL S.A. en el Marco del Contrato N° 82/2014, concluye: "(...) sugerimos proseguir con los trámites pertinentes, de cancelación y/o conclusión respecto al Contrato N° 82/2014 TELECEL S.A. por Resolución de Directorio, y de reintegro del saldo no ejecutado a la cuenta bancaria de la CONATEL, en este punto, cabe mencionar que si bien el reglamento interno en cuestión, cita en el inc. a) del Art. 19° Reintegro de los Fondos "Los saldos no ejecutados de los contratos serán reintegrados a la cuenta bancaria de la entidad bancaria con la cual se realizó la apertura de la carta de crédito. La Gerencia Administrativa podrá disponer de esos fondos a fin de financiar los gastos institucionales". es nuestro parecer que los recursos remanentes de contratos de Fondos de Servicios Universales, sean finalmente retornados a la cuenta bancaria habilitada exclusivamente para el Fondo de Servicios Universales, asimismo, que dichos fondos sean reintegrados a la Reserva de F.S.U. cuenta patrimonial correspondiente"

Que, la Resolución Directorio Nro. 2885/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LA MODALIDAD DE CARGA DE CREDITO, COMO INSTRUMENTO DE PAGO, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS O LICITACIONES PUBLICAS LLEVADA A CABO POR LA CONATEL.", menciona en su Artículo 18° CANCELACIÓN Y LIBERACIÓN DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LAS CARTAS DE CRÉDITO LOCAL, cuanto sigue: "(...) la Gerencia Administrativa Financiera solicitará al Directorio de la CONATEL la autorización para la cancelación de las cartas de créditos local abierta en la entidad bancaria, a fin de proseguir con los trámites para la liberación y reintegro de los fondos a las cuentas bancarias de la CONATEL.". De igual manera, el Artículo 19° REINTEGRO DE LOS FONDOS, dispuso: "Los saldos no ejecutados de las cartas de crédito local serán reintegrados a las cuentas bancarias de la CONATEL, considerando cuanto sigue: a) Los saldos no ejecutados de los contratos serán reintegrados a la cuenta bancaria de la entidad bancaria con la cual se realizó la apertura de la carta de crédito. La Gerencia Administrativa podrá disponer de esos fondos a fin de financiar los gastos institucionales. b) Los saldos no ejecutados de los contratos financiados por el Fondo de Servicios Universales (FSU), serán reintegrado a la Reserva del FSU en el Banco Nacional de Fomento, para financiar otros proyectos del Fondo de Servicios Universales. Posterior a las acciones que correspondan, deberá informar al Directorio que se ha procedido al reintegro de los fondos."

Que, la Gerencia Administrativa Financiera a través del Interno GAF Nro. 30/2024, en atención al Interno DF-GAF/00119/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023 y reglamento interno aprobado por Resolución Directorio Nro 2885/2022, solicita autorización para la cancelación, liberación y reintegro de los saldos no ejecutados de la Carta de Crédito Local, del Contrato Nro. 82/2014 suscrito entre la CONATEL y la empresa TELECEL SA, por la suma de Gs 827.881.300 (Guaraníes ochocientos veinte y siete millones ochocientos ochenta y un mil trescientos).

Pdte. Franco N° 780 Ayolas – Edificio Ayfra – Telef. 438 2400 / 438 2401
Asunción Paraguay



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Asunción, de abril de 2024

NOTA PR N° 402 /2024

SEÑORES
BANCO GNB PARAGUAY
PRESENTE

Referencia: Contrato N° 82/2014, TELECEL S.A., Código: 21. 9014403.5

Nos es grato dirigirnos a ustedes, en el marco del Contrato N° 82/2014, "Para el otorgamiento de subsidio a través de los fondos de servicios universales para la provisión del servicio de acceso a internet y transmisión de datos con la finalidad de brindar conectividad al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la promoción de la Telemedicina", suscripto por la CONATEL y la firma TELECEL S.A., a fin de solicitar la **CANCELACION y LIBERACIÓN** de los saldos no ejecutados de la carta de crédito local (doméstica), identificada bajo el código swich 21.9014403.5, abierta en vuestro banco en fecha 26 de diciembre de 2014, y cuya solicitud se realiza conforme lo establecido por el Directorio de la CONATEL según Resolución Directorio N° 962/2024 de fecha 03/04/2024.

Al respecto, y conforme nuestros registros, el saldo a la fecha de la carta de crédito local asciende a **₡. 827.881.300.-** (Guaraníes ochocientos veintisiete millones ochocientos ochenta y un mil trescientos).

En tal sentido, solicitamos que el monto de **guaraníes ochocientos veintisiete millones ochocientos ochenta y un mil trescientos (₡. 827.881.300.-)** sea **REINTEGRADO** en la cuenta 1082544067, del Banco GNB Paraguay a nombre de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para suscribirnos a sus gratas órdenes.



[Signature]
DIRECTOR TITULAR



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



Que, la Gerencia Administrativa Financiera, a través del Interno GAF Nro. 29/2023, en atención al Interno DF-GAF/113/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, y reglamento interno aprobado por Resolución Directorio Nro. 2885/2022, solicita autorización para la cancelación, liberación y reintegro de los saldos no ejecutados de la Carta de Crédito Local, del Contrato Nro. 27/2021 suscrito entre la CONATEL y la empresa PARASUR SA por la suma de Gs. 1.760.000.000 (Guaraníes mil setecientos sesenta millones).

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de abril de 2024, Acta N° 14/2024, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables;

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR la cancelación y liberación de la Carta de Crédito Local del Contrato Nro. 27/2021, por el monto de Gs. 1.760.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos sesenta millones), conforme el siguiente detalle:

Swift (Código Documento)	21.9021227.8
Ordenado por	CONATEL
Banco Intermediario	Banco BBVA (actualmente Banco GNB)
Beneficiario	PARASUR SA
Apertura CCL	Contrato Nro 27/2021
Monto total apertura CCL	Gs. 1.760.000.000.-
Monto total desembolsos CCL	Gs. 0.-
Saldo no ejecutado CCL	Gs. 1.760.000.000.-
Cuenta Bancaria (Liberación)	Banco GNB – Cta Ahorro 1082544067

Art. 2° AUTORIZAR el reintegro por el monto de Gs. 1.760.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos sesenta millones) a la cuenta bancaria N° 00-011364/2 del Banco Nacional de Fomento (BNF).

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo autorizado.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



JNG. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 961/2024



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**



RESOLUCION DIRECTORIO N° 961/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN, LIBERACIÓN Y REINTEGRO DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA CARTA DE CRÉDITO LOCAL DEL CONTRATO NRO 27/2021 SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIÓN (CONATEL) Y LA EMPRESA PARASUR S.A.

Asunción, 03 de abril de 2024

VISTO: La Resolución Directorio Nro. 0722/2023 de fecha 04 de abril de 2023; el Interno DF-DT N° 051/2023 de fecha 01 de junio de 2023; el Dictamen A.L. N° 1014/2023 del 20 de julio de 2023; el Informe AI N° 10/2023; la Resolución Directorio Nro 2885/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022; el Interno DF-GAF/00113/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023; el Interno GAF Nro. 29/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución Directorio N° 0722/2023 de fecha 04 de abril de 2023, en su Art. 1° establece: *"APROBAR la TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato N° 27/2021, suscripto entre la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) y la firma PARASUR S.A., por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución"*.

Que, a través del Interno DF-DT N° 051/2023 de fecha 01 de junio de 2023, el Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera, solicita a la Asesoría Legal un dictamen con relación a la cancelación y liberación de los saldos no ejecutados en la Cartas de Crédito Local, en el marco de la reglamentación interna, aprobada por Resolución Directorio Nro. 2885/2022, con los siguientes detalles: a) Carta de Crédito: Banco GNB, a favor de PARASUR S.A. b) Contrato N°: 27/2021. c) Monto: \$ 1.760.000.000.-

Que, la Asesoría Legal, en su Dictamen A.L. N° 1014/2023 del 20 de julio de 2023, menciona: *"(...) Pues bien, considerando la terminación por mutuo acuerdo del Contrato N° 27/2021, suscripto entre la CONATEL y la firma PARASUR S.A., en el marco de la LPN N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER POR SBE" resuelta por resolución de directorio N° 0722/2023 de fecha 04 de abril de 2023; entendemos que corresponde en aplicación de lo dispuesto en el Art. 18 del reglamento de aplicación, que la Gerencia Administrativa Financiera prosiga con los trámites pertinentes a los efectos de cancelar y obtener la liberación de los saldos no ejecutados en la carta de crédito abierta en el Banco GNB."*

Que, la Auditoría Interna remite a la Gerencia Administrativa Financiera el Informe AI Nro. 10/2023, a través del cual, luego de analizados los antecedentes de los saldos no ejecutados de la carta de crédito Banco GNB a favor de PARASUR SA, en el marco del Contrato Nro. 27/2021, concluye: *" (...) esta Auditoría sugiere proseguir con los trámites pertinentes para la cancelación de la Carta de Crédito Banco GNB N° 21.9021227.8 a favor de PARASUR S.A., de acuerdo a la rescisión de mutuo acuerdo del Contrato N° 27/2021 y el reintegro correspondiente de Gs. 1.760.000.000 a la cuenta bancaria de la CONATEL."*

Que, la Resolución Directorio N° 2885/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LA MODALIDAD DE CARGA DE CRÉDITO, COMO INSTRUMENTO DE PAGO, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS O LICITACIONES PUBLICAS LLEVADA A CABO POR LA CONATEL."**, menciona en su Artículo 18° **CANCELACIÓN Y LIBERACIÓN DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LAS CARTAS DE CRÉDITO LOCAL**, cuanto sigue: *" (...) la Gerencia Administrativa Financiera solicitará al Directorio de la CONATEL la autorización para la cancelación de las cartas de créditos local abierta en la entidad bancaria, a fin de proseguir con los trámites para la liberación y reintegro de los fondos a las cuentas bancarias de la CONATEL."* De igual manera, el Artículo 19° **REINTEGRO DE LOS FONDOS**, dispuso: *"Los saldos no ejecutados de las cartas de crédito local serán reintegrados a las cuentas bancarias de la CONATEL, considerando cuanto sigue: a) Los saldos no ejecutados de los contratos serán reintegrados a la cuenta bancaria de la entidad bancaria con la cual se realizó la apertura de la carta de crédito. La Gerencia Administrativa podrá disponer de esos fondos a fin de financiar los gastos institucionales. b) Los saldos no ejecutados de los contratos financiados por el Fondo de Servicios Universales (FSU), serán reintegrado a la Reserva del FSU en el Banco Nacional de Fomento, para financiar otros proyectos del Fondo de Servicios Universales. Posterior a las acciones que correspondan, deberá informar al Directorio que se ha procedido al reintegro de los fondos."*



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



Asunción, 18 de abril de 2024

NOTA PR N° 491 /2024

SEÑORES
BANCO GNB PARAGUAY
PRESENTE

Referencia: Contrato N° 27/2021, PARASUR S.A., Código: 21.9021227.8

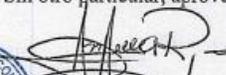
Nos es grato dirigirnos a ustedes, en el marco de Licitación Pública Nacional N° 09/2021, ID PORTAL N° 400.807 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATA CENTER POR SBE" y el Contrato N° 27/2021, suscripto por la CONATEL y la firma PARASUR S.A., a fin de solicitar la CANCELACION y LIBERACIÓN de los saldos no ejecutados de la carta de crédito local (domestica), identificada bajo el código swich 2190212278, abierta en vuestro banco en fecha 28 de diciembre de 2021, y cuya solicitud se realiza conforme lo establecido por el Directorio de la CONATEL según Resolución Directorio N° 961/2024 de fecha 03/04/2024.

Al respecto, y conforme nuestros registros, el saldo a la fecha de la carta de crédito local asciende a guaraníes un mil setecientos sesenta millones (G.1.760.000.000.-).

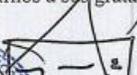
En tal sentido, solicitamos que el monto de guaraníes un mil setecientos sesenta millones (G.1.760.000.000.-) sea REINTEGRADO en la cuenta 1082544067, del Banco GNB Paraguay a nombre de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para suscribirnos a sus gratas órdenes.




DIRECTOR TITULAR




PRESIDENTE



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 09: Anexo 03

Sistema de Gestión Documental de CONATEL	Fecha 24/09/24 15:33 Usuario NAZIRTORALEZ	
Documentaciones Internas		
Doc. Interno: INTERNO DF-GAF/00036/2024		

Asunto: COMUNICACIÓN DEPOSITO SALDO CARTA DE CREDITO CONTRATO Nro 26/2019
Titular: DEPENDENCIA INICIAL: 11.06.01.00.00.00 - Departamento Financiero
Categoría: INTERNO
Estado Activo Prioridad Normal
Fecha Inicio 01/08/24 10:52 Fin / / 00:00

Lista de Actuaciones:

Código 1	Tipo: Actuación	Fecha Modif. 01/08/24 11:02
Usuario: TORALES KATRIP, NAZIR MARIA - Departamento Financiero		

Se adjunta el contenido: "interno - reintegro CC 26.2019 interno 2024"

Contenido 1	interno - reintegro CC 26.2019 interno 2024 (pdf)
Fecha Modif. 01/08/24 11:01	Ver. 1 Usuario TORALES KATRIP, NAZIR MARIA

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

INTERNO DF-GAF/036/2024

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE : DEPARTAMENTO FINANCIERO

**REF : NOTA G.D.O Nro 360/2023 - COMUNICACIÓN DEPOSITO SALDO CARTA DE CREDITO
CONTRATO Nro 26/2019**

SEÑOR GERENTE:

Me dirijo a usted, con relación a la Nota G.D.O Nro 360/2023, por el cual la Gerencia Departamental de Operaciones del Banco Nacional de Fomento, eleva a conocimiento que, ha procedido de oficio al reintegro del saldo de la Carta de Crédito Local por vencimiento, según el siguiente detalle:

- **Carta de Crédito Local** : 16436
- **A favor de** : Lexa Ingeniería S.A – Contrato Nro 26/2019.
- **Saldo de la Carta de Crédito** : Gs.783.390.000
- **Fecha vencimiento** : 31/12/2021
- **Cuenta de depósito** : BNF- Nro 11364/2
- **Fecha de depósito** : 10/10/2023
- **Observación:** : Procedimiento de oficio por el BNF.

Teniendo en cuenta lo mencionado, y considerando que los fondos fueron depositados en cuenta institucional, se solicita visto bueno de la Gerencia, a fin de realizar la actualización de los registros contables correspondientes, por el reintegro de la Carta de Crédito Local.

Se adjunta copia de la Carta de Crédito, Extracto Bancario y comprobante de crédito

Atentamente

**NAZIR MARIA
TORALES
KATRIP**
Firmado digitalmente por NAZIR MARIA TORALES KATRIP
Número de reconocimiento (DN): c=PY,
o=GOBIERNO PARAGUAY, ou=SECRETARÍA
ELECTRÓNICA, ou=SI, ou=FORMAS,
ou=KATIP, ou=NAZIR MARIA TORALES KATRIP,
cn=NAZIR MARIA TORALES KATRIP,
serialNumber=C0790208
Fecha: 2024.06.11 11:00:43 -0400'
Jefe de Departamento Financiero

**V°B°
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



Gerencia Dptal. Operaciones Generales
División de Operaciones Internacionales

G.D.O. N° 360/2023

Asunción, 10 de octubre de 2023

Señores
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Edificio Ayfra, Pdte Franco & Ayolas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en referencia de la Carta de Crédito Documentaria para Importación que mantienen con nosotros según detalle:

L/C Nro.: 16.436
Fecha de apertura: 19.12.2019
Ordenante: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
Beneficiario: LEXA INGENIERIA S.R.L.
Fecha de vencimiento: 31.12.2021
SALDO SIN UTILIZAR: PYG.783.390.000 (setecientos ochenta y tres millones trescientos noventa mil guaraníes)

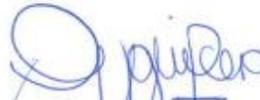
Al respecto, ponemos a su conocimiento que, atendiendo la antigua data de la operación vencida, dicho saldo fue acreditado a cuenta de origen: *Caja de ahorro en PYG 11364/2.*

Sin otro particular, nos despedimos atentamente

Atentamente,



LYLLIAN V. CORONEL D.
Jefa
Sección Importaciones



GUADALUPE B. AGUILERA S.
Jefa de División
Operaciones Internacionales



FRANCESCO J. LEMMO R.
Gerente
Gerencia Departamental de Operaciones

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

 **TETÁ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Gerencia de Área Operaciones Generales
Gerencia Dptal. Operaciones Generales
División de Operaciones Internacionales

G.A.O.G. N°390/2019 Asunción, 19 de Diciembre de 2.019

Señores
LEXA INGENIERIA S.R.L.
Rufino Pampliega N° 2515
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Por la presente les comunicamos la apertura de 1 (una) Carta de Crédito Irrevocable de Importación (Doméstica) bajo el **Nro.16.436** emitida por orden de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (**CONATEL**), sito en calle Presidente Franco 780 y Juan de Ayolas, Edificio Ayfra, Asunción, Paraguay a favor de vuestra firma por un valor de **PYG.10.078.000.000 (Guaraníes diez mil setenta y ocho millones)**.

Esta Carta de Crédito Irrevocable corresponde al contrato N° 26/2019 entre el **ORDENANTE y BENEFICIARIO**.

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CARTA DE CREDITO IRREV.

Valor: PYG.10.078.000.000 (Guaraníes diez mil setenta y ocho millones).
Válido hasta: 30 de Junio de 2021 en las oficinas del Banco Nacional de Fomento, Casa Matriz (Ind. Nac. y Cerro Cora, Asunción - Paraguay).

Descripción de Mercaderías y/o Servicios:

- "Adquisición de Sistema de medición de calidad de servicio del servicio de acceso a Internet y transmisión de datos, en la modalidad de acceso fijo".

Forma de Pago:

- A la vista, contra presentación por escrito de una carta debidamente firmada por la CONATEL, certificando que los bienes y servicios contratados han sido proveídos satisfactoriamente, anexando una copia de la factura correspondiente.

Documentos exigidos:

- Carta de autorización de la CONATEL al Banco Nacional de Fomento para pago al Beneficiario.
- Factura comercial.

Condiciones Especiales:

1. Las facturas deberán venir consignadas por un valor total de PYG.10.078.000.000 (Guaraníes diez mil setenta y ocho millones).-

Contactos BNF:
Tel. + (595 21) 419 1583; + (595 21) 419 1430
Fax. + (595 21) 498.699
lyfancoronei@bnf.gov.py ; apolonicandia@bnf.gov.py

Página 4 de 12 INTERNO DF-GAF/00036/2024 24/09/2024 15:01

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

2. Pagos parciales son permitidos, no excediendo el valor de apertura de esta CCI.
3. Según Contrato N° 26/2019 se deducirán los conceptos de Impuesto al valor agregado (IVA), Renta y Ley 2051/03 sobre el importe de cada factura.
4. Nos comprometemos a que todos los pagos realizados bajo los términos y condiciones de esta LC serán cumplidos si los documentos como se especifican en el presente son enviados a nosotros de conformidad con esta LC.
5. Esta LC está sujeta a las "Reglas y Usos Uniformes" en materia de Cartas de Crédito Documentarias (UCP600) (Aprobada por la Cámara de Comercio Internacional Publicación revisión 2007). Todo lo no regulado por las UCP 600 en esta LC, será regulado por e interpretado de acuerdo a las leyes de la República del Paraguay.

Costos:

- Los pagos no generaran costos para el beneficiario, toda vez que los mismos sean realizados por caja o acreditados en cuenta del beneficiario habilitado en el Banco Nacional de Fomento.
- Por cada modificación que no afecte vencimiento se percibirá la suma de USD.55,00 o su equivalente en PYG según el tipo de cambio dólar americano con respecto al Guaraní en el momento de presentación de la solicitud.

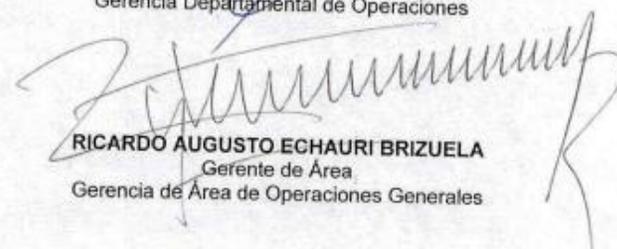
Atentamente,


LYLIÁN V. CORONEL D.
Jefa
Sección Importaciones




APOLONIO CANDIA MORA
Jefe de División
Operaciones Internacionales


OSMER NELSON DUARTE BAREIRO
Gerente
Gerencia Departamental de Operaciones


RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA
Gerente de Área
Gerencia de Área de Operaciones Generales

Contactos BNF:
Tel. + (595 21) 419 - 1983; + (595 21) 419 - 1430.
Fax. + (595 21) 490.699.
lyliancoronel@bnf.gov.py; apoloniocandia@bnf.gov.py

Página 5 de 12

INTERNO DF-GAF/00036/2024

2
24/09/2024 15:33:39



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

AUDITORIA INTERNA- Dpto. Auditoría Financiera

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Fecha y Hora: 2023-12-26 13:17:48

NOTA DE CRÉDITO

	Nro.:	16436
	Fecha:	10/10/2023
	Caja de Ahorro:	000-00-0113642
	Monto Total:	783.390.000,00
	Moneda:	Guaraníes

Datos del Cliente	
CI / RUC:	80014036-2
Cliente:	COMISION NACIONAL TELECOMUNICACIONES
Dirección:	PRESIDENTE FRANCO N 780 E AYOLAS
Teléfono:	BM0994132152

En la fecha hemos realizado la siguiente operación de crédito en su apreciada cuenta:

Descripción	Monto
Créditos varios en Cajas de Ahorros	783.390.000,00

Son GUARANÍES setecientos ochenta y tres millones trescientos noventa mil. -



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Fecha y Hora: 2023-12-26 13:15:41

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Caja de Ahorro

Extracto Actual



Fecha Desde:	01/10/2023	Fecha Hasta:	31/10/2023
Cliente:	COMISION NACIONAL TELECOMUNICACIONES		
Nro. Cuenta:	000-00-0113642	Agencia:	0-CASA MATRIZ
Oficina:	0-Casa Matriz	Moneda:	Guaraníes
Saldo Actual:	10.622.392.541,00	Saldo Disponible:	10.607.463.104,00
Saldo Inicial:	115.030.911.338,00		

Detalles

Fecha	Movimiento	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Sucursal
02/10/2023	Débito por transf.entre ctas.al cliente	190948	20.886.414,00	0,00	115.010.024.924,00	Casa Matriz
03/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cliente	190415	0,00	80.480,00	115.010.105.404,00	Casa Matriz
03/10/2023	Recaudaciones de terceros	190529	0,00	2.094.519,00	115.012.199.923,00	Casa Matriz
03/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190529	5.238,00	0,00	115.012.194.687,00	Casa Matriz
03/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190529	524,00	0,00	115.012.194.163,00	Casa Matriz
03/10/2023	Recaudaciones de terceros	190530	0,00	37.682,00	115.012.231.845,00	Caaguazú
03/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190530	94,00	0,00	115.012.231.751,00	Caaguazú
03/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190530	9,00	0,00	115.012.231.742,00	Caaguazú
03/10/2023	Recaudaciones de terceros	190531	0,00	3.853.885,00	115.016.085.627,00	Nueva Esperanza
03/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190531	9.635,00	0,00	115.016.075.992,00	Nueva Esperanza
03/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190531	984,00	0,00	115.016.075.008,00	Nueva Esperanza
03/10/2023	Recaudaciones de terceros	190532	0,00	70.000,00	115.016.145.028,00	Mercado de Abasto
03/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190532	175,00	0,00	115.016.144.853,00	Mercado de Abasto
03/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190532	18,00	0,00	115.016.144.835,00	Mercado de Abasto
04/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cliente	190849	0,00	135.682.351,00	115.151.807.186,00	Casa Matriz
04/10/2023	Recaudaciones de terceros	190957	0,00	1.285.800,00	115.153.092.986,00	Encarnación
04/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190957	3.215,00	0,00	115.153.089.771,00	Encarnación
04/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190957	322,00	0,00	115.153.089.449,00	Encarnación
04/10/2023	Recaudaciones de terceros	190958	0,00	179.208,00	115.153.268.657,00	Coronel Oviedo
04/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190958	448,00	0,00	115.153.268.209,00	Coronel Oviedo
04/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190958	45,00	0,00	115.153.268.164,00	Coronel Oviedo
04/10/2023	Recaudaciones de terceros	190959	0,00	5.984.505,00	115.159.252.670,00	Tomas Romero Pereira
04/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190959	14.951,00	0,00	115.159.237.709,00	Tomas Romero Pereira
04/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190959	1.496,00	0,00	115.159.236.213,00	Tomas Romero Pereira
05/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cliente	190429	0,00	13.213.914,00	115.172.450.127,00	Casa Matriz
05/10/2023	Recaudaciones de terceros	190539	0,00	264.331,00	115.172.714.458,00	Encarnación
05/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190539	651,00	0,00	115.172.713.797,00	Encarnación
05/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190539	66,00	0,00	115.172.713.731,00	Encarnación
05/10/2023	Recaudaciones de terceros	190540	0,00	12.500,00	115.172.726.231,00	Juan Leon Mallorquín
05/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190540	31,00	0,00	115.172.726.200,00	Juan Leon Mallorquín
05/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190540	3,00	0,00	115.172.726.197,00	Juan Leon Mallorquín
05/10/2023	Recaudaciones de terceros	190541	0,00	1.095.790,00	115.173.822.987,00	Hemandariás
05/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190541	2.742,00	0,00	115.173.820.245,00	Hemandariás
05/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190541	274,00	0,00	115.173.819.971,00	Hemandariás
06/10/2023	Débito por SIPAP - Salientes	6618000	3.000.000.000,00	0,00	112.173.819.971,00	Casa Matriz
06/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	994005	0,00	61.807.528,00	112.235.627.497,00	Casa Matriz
06/10/2023	Débito por transf.entre ctas.al cliente	190415	10.602.731,00	0,00	112.224.984.766,00	Casa Matriz

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Fecha	Movimiento	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Sucursal
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	190522	0,00	6.250,00	112.224.971.018,00	Casa Matriz
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190522	16,00	0,00	112.224.971.000,00	Casa Matriz
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190522	2,00	0,00	112.224.970.998,00	Casa Matriz
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	190523	0,00	17.874,00	112.224.988.972,00	Hohenau
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190523	45,00	0,00	112.224.988.927,00	Hohenau
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190523	5,00	0,00	112.224.988.922,00	Hohenau
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	190524	0,00	20.100,00	112.225.008.022,00	Caaguazú
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190524	50,00	0,00	112.225.008.972,00	Caaguazú
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190524	5,00	0,00	112.225.008.967,00	Caaguazú
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	190525	0,00	7.017.000,00	112.232.025.967,00	Loma Plata
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190525	17.543,00	0,00	112.232.008.424,00	Loma Plata
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190525	1.754,00	0,00	112.232.006.670,00	Loma Plata
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	190526	0,00	1.871.200,00	112.233.877.870,00	Nueva Esperanza
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190526	4.678,00	0,00	112.233.873.192,00	Nueva Esperanza
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190526	468,00	0,00	112.233.872.724,00	Nueva Esperanza
06/10/2023	Crédito por transf.entre clas.al cliente	192333	0,00	111.449.999,00	112.345.322.723,00	Casa Matriz
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	192440	0,00	415.700,00	112.345.738.423,00	Coronel Oviedo
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	192440	1.039,00	0,00	112.345.737.384,00	Coronel Oviedo
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	192440	104,00	0,00	112.345.737.280,00	Coronel Oviedo
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	192441	0,00	3.149.800,00	112.348.887.080,00	San Juan Bautista
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	192441	7.675,00	0,00	112.348.879.405,00	San Juan Bautista
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	192441	788,00	0,00	112.348.878.617,00	San Juan Bautista
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	192442	0,00	70.000,00	112.348.948.617,00	Juan Leon Mallorquín
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	192442	175,00	0,00	112.348.948.242,00	Juan Leon Mallorquín
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	192442	18,00	0,00	112.348.948.224,00	Juan Leon Mallorquín
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	192443	0,00	690.000,00	112.349.638.224,00	Santa Rita
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	192443	1.725,00	0,00	112.349.638.499,00	Santa Rita
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	192443	173,00	0,00	112.349.638.326,00	Santa Rita
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	192444	0,00	591.000,00	112.350.227.326,00	J. Eulogio Estigarribia
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	192444	1.479,00	0,00	112.350.225.848,00	J. Eulogio Estigarribia
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	192444	148,00	0,00	112.350.225.700,00	J. Eulogio Estigarribia
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	192445	0,00	13.675,00	112.350.239.375,00	REMBY
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	192445	34,00	0,00	112.350.239.341,00	REMBY
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	192445	3,00	0,00	112.350.239.338,00	REMBY
06/10/2023	Recaudaciones de terceros	192446	0,00	4.997.155,00	112.355.236.493,00	IRUÑA
06/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	192446	12.493,00	0,00	112.355.224.000,00	IRUÑA
06/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	192446	1.249,00	0,00	112.355.222.751,00	IRUÑA
10/10/2023	Créditos varios en Cajas de Ahorros	16436	0,00	783.390.000,00	113.138.612.751,00	Casa Matriz
10/10/2023	Crédito por transf.entre clas.al cliente	195903	0,00	35.239.830,00	113.173.852.581,00	Casa Matriz
10/10/2023	Recaudaciones de terceros	200008	0,00	2.367.920,00	113.176.240.501,00	Coronel Oviedo
10/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	200008	5.970,00	0,00	113.176.234.531,00	Coronel Oviedo
10/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	200008	597,00	0,00	113.176.233.934,00	Coronel Oviedo
10/10/2023	Recaudaciones de terceros	200009	0,00	2.354.678,00	113.178.588.612,00	Ciudad del Este
10/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	200009	5.887,00	0,00	113.178.582.725,00	Ciudad del Este
10/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	200009	589,00	0,00	113.178.582.136,00	Ciudad del Este
10/10/2023	Recaudaciones de terceros	200010	0,00	37.260,00	113.178.619.396,00	San Ignacio
10/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	200010	93,00	0,00	113.178.619.303,00	San Ignacio
10/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	200010	9,00	0,00	113.178.619.294,00	San Ignacio
10/10/2023	Recaudaciones de terceros	200011	0,00	12.500,00	113.178.631.794,00	Itacurubi del Rosario
10/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	200011	31,00	0,00	113.178.631.763,00	Itacurubi del Rosario
10/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	200011	3,00	0,00	113.178.631.760,00	Itacurubi del Rosario
10/10/2023	Recaudaciones de terceros	200012	0,00	29.700,00	113.178.661.460,00	Hemanderías
10/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	200012	74,00	0,00	113.178.661.386,00	Hemanderías
10/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	200012	7,00	0,00	113.178.661.379,00	Hemanderías
10/10/2023	Recaudaciones de terceros	200013	0,00	100.000,00	113.178.761.379,00	Santa Rita
10/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	200013	250,00	0,00	113.178.761.129,00	Santa Rita

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Fecha	Movimiento	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Sucursal
10/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	200013	25,00	0,00	113.178.761.104,00	Santa Rita
10/10/2023	Recaudaciones de terceros	200014	0,00	75.000,00	113.178.836.104,00	Nataño
10/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	200014	188,00	0,00	113.178.835.916,00	Nataño
10/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	200014	19,00	0,00	113.178.835.897,00	Nataño
11/10/2023	Crédito por trans.entre ctas.al cierre	190436	0,00	18.273.611,00	113.197.109.508,00	Casa Matriz
11/10/2023	Recaudaciones de terceros	190544	0,00	2.638.000,00	113.199.747.508,00	San Lorenzo
11/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190544	8.595,00	0,00	113.199.740.913,00	San Lorenzo
11/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190544	660,00	0,00	113.199.740.253,00	San Lorenzo
11/10/2023	Recaudaciones de terceros	190545	0,00	30.659,00	113.199.770.912,00	Yuty
11/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190545	77,00	0,00	113.199.770.835,00	Yuty
11/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190545	8,00	0,00	113.199.770.827,00	Yuty
11/10/2023	Recaudaciones de terceros	190546	0,00	3.919.500,00	113.203.690.327,00	Nueva Esperanza
11/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190546	9.799,00	0,00	113.203.690.526,00	Nueva Esperanza
11/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190546	980,00	0,00	113.203.679.548,00	Nueva Esperanza
11/10/2023	Recaudaciones de terceros	190547	0,00	3.820.000,00	113.207.499.548,00	Santa Rita
11/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190547	9.550,00	0,00	113.207.489.998,00	Santa Rita
11/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190547	965,00	0,00	113.207.489.043,00	Santa Rita
11/10/2023	Recaudaciones de terceros	190548	0,00	13.800,00	113.207.502.843,00	Santa Rosa - Misiones
11/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190548	35,00	0,00	113.207.502.808,00	Santa Rosa - Misiones
11/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190548	4,00	0,00	113.207.502.804,00	Santa Rosa - Misiones
11/10/2023	Recaudaciones de terceros	190549	0,00	279.271,00	113.207.782.075,00	Tomas Romero Pereira
11/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190549	698,00	0,00	113.207.781.377,00	Tomas Romero Pereira
11/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190549	70,00	0,00	113.207.781.307,00	Tomas Romero Pereira
11/10/2023	Recaudaciones de terceros	190550	0,00	2.063.650,00	113.209.844.957,00	MAYOR OTAÑO
11/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190550	5.159,00	0,00	113.209.839.798,00	MAYOR OTAÑO
11/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190550	516,00	0,00	113.209.839.282,00	MAYOR OTAÑO
11/10/2023	Recaudaciones de terceros	190551	0,00	858.099,00	113.210.697.381,00	VILLAMORRA
11/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190551	2.145,00	0,00	113.210.695.236,00	VILLAMORRA
11/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190551	215,00	0,00	113.210.695.021,00	VILLAMORRA
11/10/2023	Recaudaciones de terceros	190552	0,00	5.250,00	113.210.700.271,00	LIMPIO
11/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190552	13,00	0,00	113.210.700.258,00	LIMPIO
11/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190552	1,00	0,00	113.210.700.257,00	LIMPIO
12/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	1006623	0,00	1.891.021.705,00	115.201.721.962,00	Casa Matriz
12/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	1006628	0,00	979.379.680,00	116.181.101.642,00	Casa Matriz
12/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	1006830	0,00	107.112.894,00	116.288.214.536,00	Casa Matriz
12/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes SPI	6136407	0,00	654.131,00	116.288.868.667,00	Casa Matriz
12/10/2023	Crédito por trans.entre ctas.al cierre	190359	0,00	818.460.519,00	117.107.319.186,00	Casa Matriz
12/10/2023	Recaudaciones de terceros	190505	0,00	284.726,00	117.107.603.912,00	Casa Matriz
12/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190505	712,00	0,00	117.107.603.200,00	Casa Matriz
12/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190505	71,00	0,00	117.107.603.129,00	Casa Matriz
12/10/2023	Recaudaciones de terceros	190506	0,00	101.282,00	117.107.704.411,00	Santa Rosa - Misiones
12/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190506	253,00	0,00	117.107.704.158,00	Santa Rosa - Misiones
12/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190506	25,00	0,00	117.107.704.133,00	Santa Rosa - Misiones
12/10/2023	Recaudaciones de terceros	190507	0,00	67.585,00	117.107.771.718,00	J. Eulogio Estigarribia
12/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190507	169,00	0,00	117.107.771.549,00	J. Eulogio Estigarribia
12/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190507	17,00	0,00	117.107.771.532,00	J. Eulogio Estigarribia
12/10/2023	Recaudaciones de terceros	190508	0,00	19.250,00	117.107.790.782,00	ANDE
12/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190508	48,00	0,00	117.107.790.734,00	ANDE
12/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190508	5,00	0,00	117.107.790.729,00	ANDE
12/10/2023	Recaudaciones de terceros	190509	0,00	453.550,00	117.108.244.279,00	Mercado de Abasto
12/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190509	1.134,00	0,00	117.108.243.145,00	Mercado de Abasto
12/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190509	113,00	0,00	117.108.243.032,00	Mercado de Abasto
13/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	1011529	0,00	50.697.790,00	117.158.940.822,00	Casa Matriz
13/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	1013172	0,00	120.386.291,00	117.279.327.113,00	Casa Matriz
13/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	1013174	0,00	678.673.913,00	117.958.201.026,00	Casa Matriz
13/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	1013176	0,00	271.108.723,00	118.227.309.749,00	Casa Matriz

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Fecha	Movimiento	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Sucursal
13/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	1013204	0,00	40.247.854,00	118.267.557.803,00	Casa Matriz
13/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cliente	191107	0,00	19.475.022,00	118.287.032.825,00	Casa Matriz
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191212	0,00	127.834,00	118.287.160.659,00	Villarica
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191212	320,00	0,00	118.287.160.139,00	Villarica
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191212	32,00	0,00	118.287.160.107,00	Villarica
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191213	0,00	13.955,00	118.287.174.062,00	Pedro Juan Caballero
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191213	35,00	0,00	118.287.174.027,00	Pedro Juan Caballero
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191213	4,00	0,00	118.287.174.023,00	Pedro Juan Caballero
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191214	0,00	230.323,00	118.287.404.346,00	Ciudad del Este
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191214	576,00	0,00	118.287.403.770,00	Ciudad del Este
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191214	58,00	0,00	118.287.403.712,00	Ciudad del Este
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191215	0,00	22.926,00	118.287.426.638,00	Hohenau
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191215	57,00	0,00	118.287.426.581,00	Hohenau
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191215	6,00	0,00	118.287.426.575,00	Hohenau
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191216	0,00	1.741.273,00	118.289.167.848,00	Salto del Guairá
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191216	4.353,00	0,00	118.289.163.495,00	Salto del Guairá
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191216	435,00	0,00	118.289.163.060,00	Salto del Guairá
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191217	0,00	189.000,00	118.289.352.060,00	Horqueta
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191217	473,00	0,00	118.289.351.587,00	Horqueta
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191217	47,00	0,00	118.289.351.540,00	Horqueta
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191218	0,00	1.015.182,00	118.290.368.722,00	San Pedro del Paraná
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191218	2.538,00	0,00	118.290.364.184,00	San Pedro del Paraná
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191218	254,00	0,00	118.290.363.930,00	San Pedro del Paraná
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191218	0,00	5.329.011,00	118.295.692.941,00	Hemanderías
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191218	13.323,00	0,00	118.295.679.618,00	Hemanderías
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191218	1.332,00	0,00	118.295.678.286,00	Hemanderías
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191220	0,00	274.522,00	118.295.952.808,00	Capitán Bado
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191220	686,00	0,00	118.295.952.122,00	Capitán Bado
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191220	69,00	0,00	118.295.952.053,00	Capitán Bado
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191221	0,00	17.866.312,00	118.313.818.365,00	Santa Rita
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191221	44.686,00	0,00	118.313.773.679,00	Santa Rita
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191221	4.467,00	0,00	118.313.769.212,00	Santa Rita
13/10/2023	Recaudaciones de terceros	191222	0,00	3.789.000,00	118.317.558.212,00	SAN ALBERTO
13/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	191222	9.473,00	0,00	118.317.548.739,00	SAN ALBERTO
13/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	191222	947,00	0,00	118.317.547.812,00	SAN ALBERTO
16/10/2023	Depósitos en efectivo	2159300	0,00	116.800,00	118.317.664.612,00	Villarica
16/10/2023	Depósitos en efectivo	2159548	0,00	66.000,00	118.317.730.612,00	Villarica
16/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cliente	190357	0,00	22.715.487,00	118.340.446.099,00	Casa Matriz
16/10/2023	Recaudaciones de terceros	190506	0,00	6.122.450,00	118.346.568.549,00	Coronel Oviedo
16/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190505	15.306,00	0,00	118.346.553.243,00	Coronel Oviedo
16/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190505	1.531,00	0,00	118.346.551.712,00	Coronel Oviedo
16/10/2023	Recaudaciones de terceros	190506	0,00	351.900,00	118.346.903.612,00	CAC Guayaybí
16/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190506	890,00	0,00	118.346.902.722,00	CAC Guayaybí
16/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190506	88,00	0,00	118.346.902.644,00	CAC Guayaybí
17/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cliente	190355	0,00	16.342.560,00	118.363.245.204,00	Casa Matriz
17/10/2023	Recaudaciones de terceros	190501	0,00	572.345,00	118.363.817.549,00	Pilar
17/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190501	1.431,00	0,00	118.363.816.118,00	Pilar
17/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190501	143,00	0,00	118.363.815.975,00	Pilar
17/10/2023	Recaudaciones de terceros	190502	0,00	57.854,00	118.363.873.829,00	Hohenau
17/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190502	145,00	0,00	118.363.873.684,00	Hohenau
17/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190502	15,00	0,00	118.363.873.669,00	Hohenau
18/10/2023	Débito por transf.entre ctas.al cliente	190447	80.551.261,00	0,00	118.283.322.408,00	Casa Matriz
18/10/2023	Recaudaciones de terceros	190554	0,00	7.121.369,00	118.290.443.797,00	Coronel Oviedo
18/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190554	17.803,00	0,00	118.290.425.994,00	Coronel Oviedo
18/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190554	1.780,00	0,00	118.290.424.214,00	Coronel Oviedo
18/10/2023	Recaudaciones de terceros	190555	0,00	389.530,00	118.290.813.744,00	Ciudad del Este

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Fecha	Movimiento	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Sucursal
18/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190555	974,00	0,00	118.290.812.770,00	Ciudad del Este
18/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190555	97,00	0,00	118.290.812.673,00	Ciudad del Este
18/10/2023	Recaudaciones de terceros	190556	0,00	543.627,00	118.291.356.300,00	Pilar
18/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190556	1.359,00	0,00	118.291.354.941,00	Pilar
18/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190556	136,00	0,00	118.291.354.805,00	Pilar
18/10/2023	Recaudaciones de terceros	190557	0,00	28.908.855,00	118.320.341.660,00	MINGA GUAZU
18/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190557	72.467,00	0,00	118.320.269.193,00	MINGA GUAZU
18/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190557	7.247,00	0,00	118.320.261.946,00	MINGA GUAZU
19/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	1025305	0,00	570.746.240,00	118.891.008.186,00	Casa Matriz
19/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cierre	200119	0,00	2.001.508,00	118.893.009.694,00	Casa Matriz
20/10/2023	Débito por transf.entre ctas.al cierre	190548	13.220.491,00	0,00	118.879.789.203,00	Casa Matriz
20/10/2023	Recaudaciones de terceros	190759	0,00	72.620,00	118.879.861.823,00	Pedro Juan Caballero
20/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190759	182,00	0,00	118.879.861.641,00	Pedro Juan Caballero
20/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190759	18,00	0,00	118.879.861.623,00	Pedro Juan Caballero
20/10/2023	Recaudaciones de terceros	190760	0,00	706.659,00	118.880.568.282,00	Ciudad del Este
20/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190760	1.767,00	0,00	118.880.566.515,00	Ciudad del Este
20/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190760	177,00	0,00	118.880.566.338,00	Ciudad del Este
20/10/2023	Recaudaciones de terceros	190761	0,00	2.335,00	118.880.568.674,00	Tomas Romero Pereira
20/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190761	6,00	0,00	118.880.568.668,00	Tomas Romero Pereira
20/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190761	1,00	0,00	118.880.568.667,00	Tomas Romero Pereira
23/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cierre	191008	0,00	8.170.494,00	118.888.739.161,00	Casa Matriz
24/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cierre	205808	0,00	581.436,00	118.889.320.597,00	Casa Matriz
25/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cierre	190707	0,00	8.992.137,00	118.898.312.734,00	Casa Matriz
25/10/2023	Recaudaciones de terceros	190822	0,00	3.027,00	118.898.315.761,00	Chore
25/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190822	8,00	0,00	118.898.315.753,00	Chore
25/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190822	1,00	0,00	118.898.315.752,00	Chore
25/10/2023	Recaudaciones de terceros	190823	0,00	70.000,00	118.898.385.752,00	VILLAMORRA
25/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190823	175,00	0,00	118.898.385.577,00	VILLAMORRA
25/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190823	18,00	0,00	118.898.385.559,00	VILLAMORRA
26/10/2023	Crédito por SIPAP - Entrantes	1040000	0,00	1.530.188,00	118.899.915.747,00	Casa Matriz
26/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cierre	190325	0,00	11.944.000,00	118.911.859.747,00	Casa Matriz
26/10/2023	Recaudaciones de terceros	190435	0,00	2.198.175,00	118.914.057.922,00	Caaguazú
26/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190435	5.495,00	0,00	118.914.052.427,00	Caaguazú
26/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190435	550,00	0,00	118.914.051.877,00	Caaguazú
26/10/2023	Recaudaciones de terceros	190436	0,00	317.897,00	118.914.369.774,00	Santa Rita
26/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190436	785,00	0,00	118.914.368.979,00	Santa Rita
26/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190436	80,00	0,00	118.914.368.899,00	Santa Rita
27/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cierre	190416	0,00	19.973.838,00	118.934.342.737,00	Casa Matriz
30/10/2023	Crédito por transf.entre ctas.al cierre	190629	0,00	6.897.625,00	118.941.240.362,00	Casa Matriz
30/10/2023	Recaudaciones de terceros	190656	0,00	229.300,00	118.941.469.662,00	Coronel Bogado
30/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190656	573,00	0,00	118.941.469.089,00	Coronel Bogado
30/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190656	57,00	0,00	118.941.469.032,00	Coronel Bogado
30/10/2023	Recaudaciones de terceros	190657	0,00	218.178,00	118.941.687.210,00	Salto del Guairá
30/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190657	545,00	0,00	118.941.686.665,00	Salto del Guairá
30/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190657	55,00	0,00	118.941.686.610,00	Salto del Guairá
31/10/2023	CREDITO POR TRANSFERENCIA A TERCEROS	82304	0,00	16.765.000,00	118.958.451.610,00	Salto del Guairá
31/10/2023	CREDITO POR TRANSFERENCIA A TERCEROS	103927	0,00	325,00	118.958.451.935,00	Salto del Guairá
31/10/2023	Débito por SIPAP - Salientes	13058	3.000.000.000,00	0,00	115.958.451.935,00	Casa Matriz
31/10/2023	Débito por transferencia interna	672	3.214.858.960,00	0,00	112.743.592.975,00	Casa Matriz
31/10/2023	Transf.entre ctas.automático	102540	1.992.848.265,00	0,00	110.750.744.710,00	Casa Matriz
31/10/2023	Débito por transf.entre ctas.al cierre	190545	100.000.000,00	0,00	110.650.744.710,00	Casa Matriz
31/10/2023	Recaudaciones de terceros	190708	0,00	9.907.634,00	110.660.652.344,00	Villarrica
31/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190708	24.769,00	0,00	110.660.627.575,00	Villarrica
31/10/2023	Recaudaciones de terceros - IVA	190708	2.477,00	0,00	110.660.625.098,00	Villarrica
31/10/2023	Recaudaciones de terceros	190709	0,00	162.785,00	110.660.787.883,00	Coronel Oviedo
31/10/2023	Comisión Recaudaciones de terceros	190709	407,00	0,00	110.660.787.476,00	Coronel Oviedo



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

AUDITORIA INTERNA- Dpto. Auditoría Financiera

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Fecha	Movimiento	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Sucursal
31/10/2023	Recaudaciones de tercarios - IVA	190709	41,00	0,00	110.660.787.435,00	Coronel Oviedo
Total/Saldo:			11.433.418.428,00	7.063.294.525,00	110.660.787.435,00	

A partir del 1 diciembre del 2023 entrará en vigencia el nuevo tarifario del BNF.

Consultas en www.bnf.gov.py/tarifario

Página 12 de 12

INTERNO DF-GAF/00036/2024

24/09/2024 15:33:39

Hoja 45 de 70

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 10: Anexo 04



INTERNO N° 081/DC/DF/2023

A : C.P. Nazir Torales Katrip.
Jefe Departamento Financiero

DE : Lic. Gustavo R. González A.
Jefe División de Contabilidad

FECHA : 27 de diciembre de 2023.

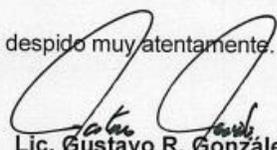
REF. : Contrato N° 57/2012 – Exp. N° 921/922/2013- BIG BOX

Señor Jefe:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Gerencia Operativa de Contrataciones, con relación a la Resolución Directorio N° 17/2013, mediante el cual se designan Administradores del Contrato N° 57/2012, a fin de solicitar, remita en la brevedad posible, **recepción definitiva con la conformidad de los servicios realizados**, emitidas por las dependencias solicitantes de los trabajos, conformes a las órdenes de trabajo N° 1,2,3,4,5 y 6 de fecha 04,14, 19, 21 y 25 de marzo de 2013.

Este pedido obedece a dar cumplimiento a lo estipulado en el punto 7.2 del Contrato N° 57/2012 y a lo establecido en el Art. 1° y 2° de la mencionada Resolución, con fin de proceder a la cancelación en los registros contables.

En espera de contar con su colaboración, me despido muy atentamente.



Lic. Gustavo R. González A.
Jefe División de Contabilidad

A: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:
Para su remisión a la Gerencia Operativa de Contrataciones



C.P. Nazir Torales Katrip.
Jefe de Departamento Financiero

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 11: Anexo 05

COM. NAC. DE TEL.
V.A.F.
CR/DOCM12

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

Página 1
Fecha: 26-09-24
Hora: 14:02:36

Entidad: 23 10 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Unidad: 1.00.000 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

FECHA ELABORAC.	FECHA APROBAC.	TIPO DOCUMENTO	BANCO	SUC.	CUENTA BANCARIA	TIPO CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OFE	Carri	Referencia Tipo No.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.	
26/09/2024	26/09/2024	0	5707				1 ANULACION POR INCORRECTA EXPOSICION DE LAS CUENTAS. TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS PARA UNA MEJOR EXPOSICION DENTRO DEL BALANCE POR RECOMENDACION DE AUDITORIA INTERNA - ANTICHO DEL 20% DEL CONTRATO N° 04/2024 POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS CON LA FIRMA DE NELSON SEGOVIA (EN OBRAS CONSTRUCCIONES - SERVICIOS) - OP N° 2640 DE FECHA 17/04/2024.	80014036-2	A-03096	NO	S	0	4213		

CLA	PRG	ACT/PRV	FF	OF	DPT	NRO/LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
0						1	2.2.8.05.01.01.001	Adquisiciones De Bienes De Uso En Tránsito	400.000.000	0	
0						2	2.1.8.04.01.00.000	Anticipo A Proveedores	0	400.000.000	
TOTALES:									400.000.000	400.000.000	

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 12: Anexo 06



MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

Fecha Desde: 01/07/2024 Fecha Hasta: 31/07/2024 Movimiento No: 7/2024

Fecha: 03/09/2024 Pagina: 2

FC 04 DEPENDENCIA REMITENTE				DEPENDENCIA RECEPTORA			
Entidad	Unidad Jerárquica	Repartición	Dependencia	Entidad	Unidad Jerárquica	Repartición	Dependencia
Área	Lugar			Área	Lugar		
231010	01	0	NO DEFINIDO	CONATEL			
DIRECCION GENERAL GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIER				DIRECCION GENERAL GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIER			

Cuenta	SubCta.	Especif.	Descripción	Fecha	Instrumento	N°	Rotulado	Caril	Valor Unitario	Valor Total	Fecha Inscr. o Mov.	Años Vig. U. o Mov.
26111	26111,04		Equipos de Comunicación									
			Señalización									

			RADIO PORTABLE HARDWARE ESTACION DE MOVIL DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - LEXA INGENIERIA S.R.L. CONTRATO N° 09/2021 - AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL	13/03/2024	Contrato N° 09/2021		13487	1	336.660.000	336.660.000	10	C
			RADIO PORTABLE HARDWARE ESTACION DE MOVIL DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - LEXA INGENIERIA S.R.L. CONTRATO N° 09/2021 - AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL	13/03/2024	Contrato N° 09/2021		13488	1	336.660.000	336.660.000	10	C
			RADIO PORTABLE HARDWARE ESTACION DE MOVIL DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - LEXA INGENIERIA S.R.L. CONTRATO N° 09/2021 - AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL	13/03/2024	Contrato N° 09/2021		13489	1	336.660.000	336.660.000	10	C
			RADIO MOVIL (HARDWARE) ESTACION DE MOVIL DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - LEXA INGENIERIA S.R.L. CONTRATO N° 09/2021 - AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL	13/03/2024	Contrato N° 09/2021		13483	1	7.300.020.000	7.300.020.000	10	C
			RADIO FUA (HARDWARE) ESTACION DE MOVIL DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - LEXA INGENIERIA S.R.L. CONTRATO N° 09/2021 - AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL	13/03/2024	Contrato N° 09/2021		13485	1	400.000.000	400.000.000	10	C

02512

8.110.000.000

Jefe de Dependencia

Jefe de Patrimonio

Jefe de Dependencia Entidad Receptora

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 12: Anexo 07



CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO

FC 05 Entidad 231010 CONATEL Mes: Marzo Año: 2024 Página: 1

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Anterior=	Valores					Total =
			Compra +	Alta +	Baja -	Traspaso +	Donación +	
26101	Edificaciones	30.816.076,344	0	0	0	0	0	30.816.076,344
26102	Obras De Infraestructura	680.315.442	959.544.444	0	0	0	0	1.539.859.886
26103	Equipos de Transporte	6.205.972.043	0	0	0	0	0	6.205.972.043
26104	Maquinarias y Equipos de Oficinas	533.045.995	0	0	0	0	0	533.045.995
26105	Equipos de Computación	19.284.295.452	0	0	0	0	0	19.284.295.452
26106	Maquinarias y Equipos Agropecuarios	34.176.941	0	0	0	0	0	34.176.941
26108	Maquinarias y Equipos Industriales	430.794.402	0	0	0	0	0	430.794.402
26110	Equipo de Enseñanza y Recreacionales	22.410.288	0	0	0	0	0	22.410.288
26111	Equipos de Comunicación	264.125.952.510	8.674.020.083	0	0	0	0	272.799.972.593
26112	Muebles y Enseres	6.817.904.658	0	0	0	0	0	6.817.904.658
26113	Equipos de Seguridad	203.301.647	0	0	0	0	0	203.301.647
26114	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	7.087.985.887	6.818.100	0	0	0	0	7.094.803.987
26201	Terrenos	4.582.895.540	0	0	0	0	0	4.582.895.540
26202	Bibliotecas y Museos	247.641.022	0	0	0	0	0	247.641.022
28101	Programas de Computación	40.362.516.929	2.390.000.000	0	0	0	0	42.752.516.929
28201	Soporte Técnico y Actualización Software	3.883.020.000	0	0	0	0	0	3.883.020.000
Totales:		385.318.104.780	12.230.392.927	0	0	0	0	397.548.487.407

MARIA LAURA Firmado digitalmente por MARIA LAURA MONGES OGGERO Fecha: 2024.09.04 13:36:35 -04'00'

JULIO ENRIQUE FERNANDEZ CANDIA Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE FERNANDEZ CANDIA Fecha: 2024.09.04 13:40:35 -04'00'

Director General de Administración y Finanzas

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 13: Anexo 09

CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO

FC 05 Entidad 231010 CONATEL Mes: Marzo Año: 2024 Pagina: 1

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Anterior=	Valores					Total
			Compra	Alta	Baja	Traspaso	Donación	
26101	Edificaciones	30.816.076,344	0	0	0	0	0	30.816.076,344
26102	Obras De Infraestructura	680.315,442	599.544,444	0	0	0	0	1.639.859,886
26103	Equipos de Transporte	6.205.972,043	0	0	0	0	0	6.205.972,043
26104	Máquinas y Equipos de Oficinas	533.045,995	0	0	0	0	0	533.045,995
26105	Equipos de Computación	19.294.295,452	0	0	0	0	0	19.294.295,452
26106	Máquinarias y Equipos Agropecuarios	34.176,941	0	0	0	0	0	34.176,941
26108	Máquinarias y Equipos Industriales	430.794,402	0	0	0	0	0	430.794,402
26110	Equipo de Enseñanza y Recreacionales	22.410,268	0	0	0	0	0	22.410,268
26111	Equipos de Comunicación	264.125.952,510	6.674.020,063	0	0	0	0	272.999.972,593
26112	Muebles y Eriseres	6.817.904,658	0	0	0	0	0	6.817.904,658
26113	Equipos de Seguridad	203.301,647	0	0	0	0	0	203.301,647
26114	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	7.087.985,887	8.818,100	0	0	0	0	7.094.803,987
26201	Terrenos	4.982.885,540	0	0	0	0	0	4.982.885,540
26202	Bibliotecas y Museos	247.641,022	0	0	0	0	0	247.641,022
28101	Programas de Computación	40.362.516,929	2.350.000,000	0	0	0	0	42.712.516,929
28201	Soporte Técnico y Actualización Software	3.883.020,000	0	0	0	0	0	3.883.020,000
	Totales:	385.318.104,780	12.230.392,927	0	0	0	0	397.548.497,407

Handwritten notes: 14, 12, 15, 164.030.000, 8.110.000.000

MARIA LAURA Firmado digitalmente por MARIA LAURA MONGES OGGERO Fecha: 2024.09.04 13:36:36 -04'00'

Jefe de Patrimonio de la Entidad

JULIO ENRIQUE Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE FERNANDEZ CANDIA Fecha: 2024.09.04 13:46:35 -04'00'

Director General de Administración y Finanzas

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 14: Anexo 10



MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

Fecha: 03/09/2024 Página: 1

FC 04 DEPENDENCIA REMITENTE				DEPENDENCIA RECEPTORA								
Entidad	Unidad Jerárquica	Repartición	Dependencia	Entidad	Unidad Jerárquica	Repartición	Dependencia					
ORIGEN O MOVIMIENTO				Lugar								
A...: Alia				A...								
B...: Baja				B...								
C...: Compra				C...								
D...: Donaciones				D...								
T...: Traspaso				T...								
CONATEL	231010	0	0	CONATEL	231010	0	0					
DIRECCIÓN GENERAL				DIRECCIÓN GENERAL								
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIER				GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIER								
NO DETERMINADO				NO DETERMINADO								
Fecha Desde: 01/03/2024				Fecha Hasta: 31/03/2024								
Movimiento No.: 3/2024												
Cuenta	Subcta.	Especif.	Descripción	Fecha	Instrumento	N°	Rolulado	Cant.	Valor Urutano	Valor Total	Fecha Si Incp. o Mov.	Años Origen Vida U. o Mov.
26102			Obras de Infraestructura	13/09/2024	OBIG- 3333 - 3346 - 1001	13481		1	959.544.444	959.544.444	03/09/2024	40
26102.01			Infraestructura Eléctrica									
			EXPENSAS EXTRAORDINARIAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL SECTOR "B" Y DE SERVICIO - OP N° 0014528-14/09/2021 - CONSORCIO DE COPROPETARIOS EDIF. AYFRA - OBIG. N° 3333 - 3346 - 1001 15/09/2024									
			Total Suo Cuenta						959.544.444	959.544.444		
			Total						959.544.444	959.544.444		

03314

Jefe de Dependencia: _____ Jefe de Patrimonio: _____ Jefe de Dependencia Entidad Receptora: _____

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 14: Anexo 11



CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO

FC 05 Entidad 231010 CONATEL Mes: Marzo Año: 2024 Página: 1

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Anterior=	Valores					Total
			Compra +	Alta +	Baja -	Traspaso +	Donación +	
28101	Edificaciones	30.816.076.344	0	0	0	0	0	30.816.076.344
28102	Obras De Infraestructura	680.315.442	999.544.444	0	0	0	0	1.679.859.886
28103	Equipos de Transporte	6.205.972.043	0	0	0	0	0	6.205.972.043
28104	Maquinas y Equipos de Oficinas	533.045.995	0	0	0	0	0	533.045.995
28105	Equipos de Computación	19.284.256.452	0	0	0	0	0	19.284.256.452
28106	Maquinarias y Equipos Agropecuarios	34.176.941	0	0	0	0	0	34.176.941
28108	Maquinarias y Equipos Industriales	430.794.402	0	0	0	0	0	430.794.402
28110	Equipo de Enseñanza y Recreacionales	22.410.268	0	0	0	0	0	22.410.268
28111	Equipos de Comunicación	254.125.852.210	6.874.020.083	0	0	0	0	272.999.872.293
28112	Muebles y Enseres	6.817.504.658	0	0	0	0	0	6.817.504.658
28113	Equipos de Seguridad	203.301.647	0	0	0	0	0	203.301.647
28114	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	7.087.985.587	6.818.100	0	0	0	0	7.094.803.687
28201	Terrenos	4.582.685.540	0	0	0	0	0	4.582.685.540
28202	Bibliotecas y Museos	247.541.022	0	0	0	0	0	247.541.022
28101	Programas de Computación	40.362.516.929	2.380.000.000	0	0	0	0	42.742.516.929
28201	Soporte Técnico y Actualización Software	3.883.020.000	0	0	0	0	0	3.883.020.000
Totales:		395.318.104.780	12.230.382.627	0	0	0	0	397.548.487.407

MARIA LAURA Firmado digitalmente por MARIA LAURA MONGES OGGERO Fecha: 2024.09.04 13:39:38 -04'00'

JULIO ENRIQUE FERNANDEZ CANDIA Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE FERNANDEZ CANDIA Fecha: 2024.09.04 13:40:33 -04'00'

Director General de Administración y Finanzas

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 14: anexo 12



MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

Fecha: 26/09/24 Página: 8

Fecha Desde: 01/03/2024 Fecha Hasta: 31/03/2024 Movimiento No: 3/2024

FC 04 DEPENDENCIA REMITENTE				ORIGEN O MOVIMIENTO				DEPENDENCIA RECEPTORA			
Unidad Jerárquica	República	Dependencia	Área	A.....Alta	B.....Baja	C.....Compra	D.....Donaciones	Unidad Jerárquica	República	Dependencia	Área
231010	01	0	NO DEFINIDO								
CONATEL DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA NO DEFINIDO											
Lugar				T.....Traspaso				Lugar			

Cuenta	Subcuenta	Especif.	Descripción	Fecha	Instrumento	N°	Rotulado	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Signo	Fecha Inp. o Mov.	Vida U. o Mov.	Origen
26114	26114.02		Herramientas, Aparatos y Equipos Varios Electromecánicas, Eléctricas, Mecánicas	13/03/2024	FACTURA	13625	1	399.950	399.950	1303/2024	5	13/03/2024	5	C
	26114.02.99		Otros Mat. y Herr., Electrón., Eléct.	13/03/2024	FACTURA	13626	1	399.950	399.950	1303/2024	5	13/03/2024	5	C
	26114.99		Otros Herramientas, Ap. y Equipos Varios	13/03/2024	FACTURA	13627	1	399.950	399.950	1303/2024	5	13/03/2024	5	C
	26114.99.02		Extintores	13/03/2024	FACTURA	13628	1	399.950	399.950	1303/2024	5	13/03/2024	5	C
			AF011885 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES CTO. N	13/03/2024	FACTURA	13629	1	399.950	399.950	1303/2024	5	1303/2024	5	C
			AF011886 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES CTO. N	13/03/2024	FACTURA	13630	1	119.950	119.950	1303/2024	5	1303/2024	5	C
			AF011887 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES CTO. N	13/03/2024	FACTURA	13631	1	119.950	119.950	1303/2024	5	1303/2024	5	C
			AF011888 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES CTO. N	13/03/2024	FACTURA	13632	1	119.950	119.950	1303/2024	5	1303/2024	5	C
			AF011889 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES CTO. N	13/03/2024	FACTURA	13633	1	119.950	119.950	1303/2024	5	1303/2024	5	C
			AF011895 - EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG-ADQUISI	13/03/2024	FACTURA	13634	1	119.950	119.950	1303/2024	5	1303/2024	5	C
			AF011860 - EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG-ADQUISI	13/03/2024	FACTURA	13635	1	119.950	119.950	1303/2024	5	1303/2024	5	C
			AF011861 - EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG-ADQUISI	13/03/2024	FACTURA	13636	1	119.950	119.950	1303/2024	5	1303/2024	5	C
			AF011862 - EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG-ADQUISI	13/03/2024	FACTURA	13637	1	119.950	119.950	1303/2024	5	1303/2024	5	C
			AF011863 - EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG-ADQUISI	13/03/2024	FACTURA	13638	1	119.950	119.950	1303/2024	5	1303/2024	5	C

Jefe de Dependencia: _____ Jefe de Patrimonio: _____ Jefe de Dependencia Entidad Receptora: _____

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

Fecha Desde: 01/03/2024 Fecha Hasta: 31/03/2024 Movimiento Nro: 3/2024

Fecha: 26/09/24 Página: 9

FC 04 DEPENDENCIA REMITENTE				ORIGEN O MOVIMIENTO				DEPENDENCIA RECEPTORA					
Entidad	Unidad Jerárquica	Repartición	Dependencia	A.....Alta	B.....Baja	C.....Compra	D.....Donaciones	Entidad	Unidad Jerárquica	Repartición	Dependencia	Area	Lugar
231010	01	0	NO DEFINIDO										
CONATEL				DIRECCION GENERAL GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIER GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIER NO DEFINIDO									

Cuenta	SubCta.	Especif.	Descripcion	Fecha	Instrumnto	N°	Rotulado	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Signo	Fecha Insp. o Mov.	Años Vida U. o Mov.	Dirigen
AF011965			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13639	13639	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011966			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13640	13640	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011967			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13641	13641	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011968			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13642	13642	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011969			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13643	13643	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011970			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13644	13644	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011971			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13645	13645	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011972			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13646	13646	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011973			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13647	13647	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011974			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13648	13648	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011975			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13649	13649	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011976			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13650	13650	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011977			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13651	13651	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011978			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13652	13652	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011979			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13653	13653	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011980			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13654	13654	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011981			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13655	13655	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C
AF011982			EXTINTOR DE INCENDIO TIPO2 DE 4KG- ADQUISICI	13/03/2024	FACTURA	13656	13656	1	119.950	119.950		13/03/2024	5	C

Jefe de Dependencia

Jefe de Patrimonio

Jefe de Dependencia Entidad Receptora

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 15: Anexo 13



FC 05 Entidad 231010 CONATEL Mes: Marzo Año: 2024 Página: 1

CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Anterior=	Valores						Total
			Compra +	Alta +	Baja -	Traspaso +	Donación +	=	
26101	Edificaciones	30.816.076,344	0	0	0	0	0	0	30.816.076,344
26102	Obras De Infraestructura	680.315,442	959.544,444	0	0	0	0	0	1.639.859,886
26103	Equipos de Transporte	6.205.972,043	0	0	0	0	0	0	6.205.972,043
26104	Maquinas y Equipos de Oficinas	533.045,995	0	0	0	0	0	0	533.045,995
26105	Equipos de Computación	19.294.295,452	0	0	0	0	0	0	19.294.295,452
26106	Maquinarias y Equipos Agropecuarios	34.178,941	0	0	0	0	0	0	34.178,941
26108	Maquinarias y Equipos Industriales	430.794,402	0	0	0	0	0	0	430.794,402
26110	Equipo de Enseñanza y Recreacionales	22.410,288	0	0	0	0	0	0	22.410,288
26111	Equipos de Comunicación	284.125.952,510	8.674.020,063	0	0	0	0	0	272.999.972,593
26112	Muebles y Enseres	6.817.904,658	0	0	0	0	0	0	6.817.904,658
26113	Equipos de Seguridad	203.301,647	0	0	0	0	0	0	203.301,647
26114	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	7.087.985,997	6.816,100	0	0	0	0	0	7.094.802,097
26201	Terrenos	4.992.695,540	0	0	0	0	0	0	4.992.695,540
26202	Bibliotecas y Museos	247.641,022	0	0	0	0	0	0	247.641,022
28101	Programas de Computación	40.362.516,929	2.390.000,000	0	0	0	0	0	42.752.516,929
28201	Soporte Técnico y Actualización Software	3.893.020,000	0	0	0	0	0	0	3.893.020,000
Totales:		385.318.104,780	12.230.382,827	0	0	0	0	0	397.548.487,407

Handwritten notes:
 - 144.020.000,000 (circled)
 - 164.020.000,000 (circled)
 - 2.390.000,000 (circled)
 - 12.230.382,827 (circled)

MARIA LAURA Firmado digitalmente por MARIA LAURA MONGES OGGERO Fecha: 2024.06.04 13:36:56 -04'00'

JULIO ENRIQUE Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE FERNANDEZ CANDIA Fecha: 2024.06.04 13:40:35 -04'00'

Director General de Administración y Finanzas

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 16: Anexo 14

V.A.F. CR:DP0CE1 LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE EGRESOS Fecha: 26/09/2024 Hora: 16:28:27

Entidad:	23 10 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES											
Unidad:	1000000 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES											
FECHA ELABO:	FECHA DOCUMENTO APROBADO	TIPO NRO.	COMPROBANTE DESDE	HASTA	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE	Corr	Referencia No.	FECHA CORRIG.	FECHA ANULAC.

31/07/2024	31/07/2024	E	4239		EGRESO DE LA OBLIG. N° 2178, TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, OP. N° 3297 DE FECHA 16/07/2024 C/ BCO BNF, MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	80014036-2	A-03096	PP	N	O	2178		
------------	------------	---	------	--	--	------------	---------	----	---	---	------	--	--

NROLINEA		CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1	2	4.1.1.08.18.00.000	Transf. Consolidables De Ent. Desc. A La Adm. Central	782.988.515	0
		2.1.1.04.10.02.002	Ch. 123474 - F.S.U B.N.F. - M.L.	782.988.515	0
TOTALES:				782.988.515	0
31/07/2024	31/07/2024	E	4241		
EGRESO DE LA OBLIG. N° 2184, TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, OP. N° 3298 DE FECHA 16/07/2024 C/ BNF, ML				80014036-2	A-03096

NROLINEA		CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1	2	4.1.1.08.18.00.000	Transf. Consolidables De Ent. Desc. A La Adm. Central	802.692.652	0
		2.1.1.04.10.02.002	Ch. 123474 - F.S.U B.N.F. - M.L.	802.692.652	0
TOTALES:				802.692.652	0
31/07/2024	31/07/2024	E	4246		
EGRESO DE LA OBLIG. N° 2182, TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, OP. N° 3297 DE FECHA 16/07/2024 C/ BNF, ML				80014036-2	A-03096

NROLINEA		CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1	2	4.1.1.08.18.00.000	Transf. Consolidables De Ent. Desc. A La Adm. Central	834.448.401	0
		2.1.1.04.10.02.002	Ch. 123474 - F.S.U B.N.F. - M.L.	834.448.401	0
TOTALES:				834.448.401	0
31/07/2024	31/07/2024	E	4275		
EGRESO DE LA OBLIGACION N° 2185, ORDEN DE PAGO N° 3300, DE FECHA 02/08/2024, PAGO AL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION EN CONCEPTO DE APORTE MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MITI), EN EL MARCO DE LA LEY N° 7820/24, RESOLUCION DIR. N°959/2024, C/ BANCO NACIONAL DE FOMENTO F.S.U.				80014036-2	A-03096

NROLINEA		CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1	2	4.1.1.08.18.00.000	Transf. Consolidables De Ent. Desc. A La Adm. Central	786.072.703	0
		2.1.1.04.10.02.002	Ch. 123474 - F.S.U B.N.F. - M.L.	786.072.703	0
TOTALES:				786.072.703	0
12/08/2024		E	6337		
EGRESO DE LA OBLIGACION N° 4318, ORDEN DE PAGO N° 3445 DE FECHA 02/08/2024, PAGO AL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION EN CONCEPTO DE APORTE MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MITI), EN EL MARCO DE LA LEY N° 7820/24, RESOLUCION DIR. N°959/2024, C/ BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE FECHA 02/08/2024.				80105217-3	80105217-3

NROLINEA		CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1	2	4.1.1.08.18.00.000	Transf. Consolidables De Ent. Desc. A La Adm. Central	366.632.350	0
		2.1.1.04.10.02.002	Ch. 123474 - F.S.U B.N.F. - M.L.	366.632.350	0
TOTALES:				366.632.350	0

Respuestas: NO Ocho RE Remesas NI Fondo de Tercecos
Respuestas: RE Derivado RE Derivador/Receptor RE Derivado RE Obligado RCP Obligado/RCP PP Pagado

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

COM. NAC. DE TEL.
V.A.F.
CR/DOCE1

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE EGRESOS

Página 2
Fecha: 26/09/2024
Hora: 16:26:27

FECHA ELABO.	FECHA APROB.	DOCUMENTO Tipo NRO.	TIPO DESDE	COMPROBANTE	HASTA	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OFE.	Corr	Referencia Tipo Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
12/09/2024		E 5339				EGRESO DE LA OBLIGACION N° 4321, ORDEN DE PAGO N° 3446 DE LA FECHA 02/08/2024, C/O AL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MINTIC), EL EQUIVALENTE AL 50% DEL 50% DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LA CONATEL, EN CONCEPTO DE TASA DE EXPLOTACION COMERCIAL Y EL 50% DEL 50% DE TODOS LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE TASA DE EXPLOTACION COMERCIAL, SEGUN RESOLUCION DE MARCO DE LA LEY N° 6207/2018, SEGUN RESOLUCION DIRECTORIO N° 2089/2024, C/ BANCO NACIONAL DE FOMENTO F.S.U DE FECHA 02/09/2024.	80105217-3	80105217-3	PP	N	O	4321	
TOTALES:							818.838.830	818.838.830					
DEBITO							818.838.830						
CREDITO							0	818.838.830					
TOTALES:							818.838.830	818.838.830					
EGRESO DE LA OBLIGACION N° 4320, TRANSFERENCIAS CONSOLIDADAS EN CONCEPTO DE TASA DE EXPLOTACION COMERCIAL, SEGUN RESOLUCION DE MARCO DE LA LEY N° 6207/2018, SEGUN RESOLUCION DIRECTORIO N° 2089/2024, C/ BANCO BNF MI MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION							80105217-3	80105217-3	PP	N	O	4320	
TOTALES:							1.274.071.775	1.274.071.775					
DEBITO							1.274.071.775						
CREDITO							0	1.274.071.775					
TOTALES:							1.274.071.775	1.274.071.775					

GUSTAVO RAMON GONZALEZ AGUILERA
Firmado digitalmente por
RAMON GONZALEZ AGUILERA
Fecha: 2024.09.26
16:30:26 -04'00'

NoPresupuestarios: NI, Otros NI, Remesas NI, Fondo de Terceros

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 17: Anexo 15

V.U.M.: 17/04/2024
V.A.F.: CRLODCEI

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE EGRESOS

Fecha: 28/09/2024
Hora: 17:40:09

FECHA ELABO	FECHA APROB	DOCUMENTO TIPO	CORPORANTE DESDE	HASTA	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE	Corr	Referencia Tipo	Nro.	FECHA CORRREC.	FECHA ANULAC.
28/09/2024	28/09/2024	E	5717								571		

EGRESO DE LA OBLIGACION N° 571, ORDEN DE PAGO N° 2379 DE FECHA 28/02/2024, PAGO DE SALARIOS A FUNCIONARIOS, COMISIONADOS Y PERSONAL CONTRATADO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO SI INTERNO N° 0039/DAP/GCH/2024, CIBANCO INTERFISA ML, ORDEN 2782 DE FECHA 28/02/2024 (05 113- APOORTE CAJA FISCAL)

NIROLINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	PERSONAL	PERSONAL	PERSONAL	PP	N	O	572
1	4.1.1.01.13.00.000	Gastos De Representación	1.502.900	0	0	0	0				
2	4.1.5.01.01.02.000	Caja Jubilatoria-CP	0	240.464	0	0	0				
3	2.1.1.04.10.12.001	Ca. Cte. Interfisa 50006641 - 10261839 ML	0	1.282.436	0	0	0				
TOTALES:			1.502.900	1.502.900	0	0	0				

EGRESO DE LA OBLIGACION N° 572, ORDEN DE PAGO N° 2379 DE FECHA 28/02/2024, PAGO DE SALARIOS A FUNCIONARIOS, COMISIONADOS Y PERSONAL CONTRATADO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO SI INTERNO N° 0039/DAP/GCH/2024, CIBANCO INTERFISA ML, ORDEN 2782 DE FECHA 28/02/2024 (05 133- APOORTE CAJA FISCAL)

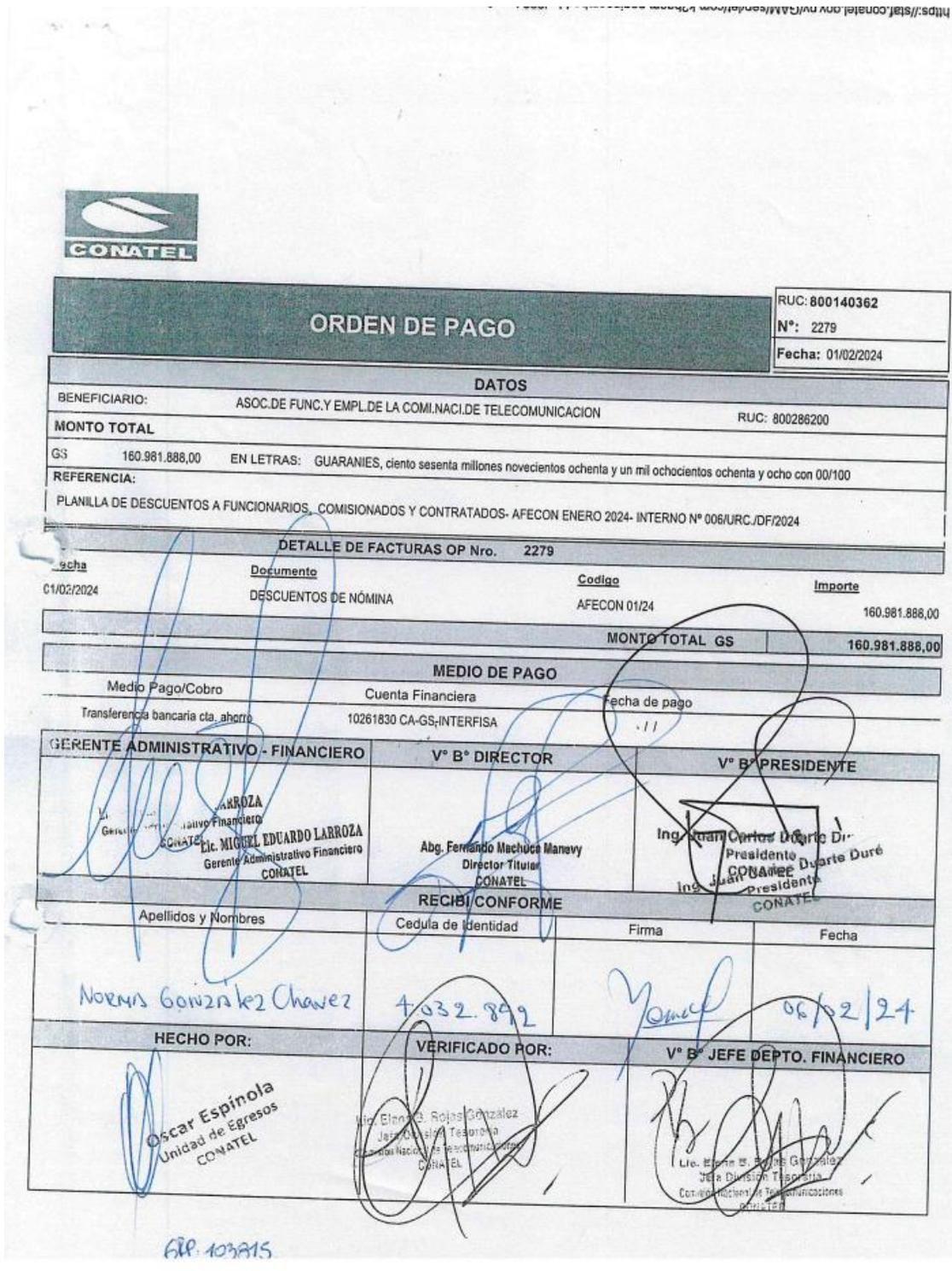
NIROLINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	PERSONAL	PERSONAL	PERSONAL	PP	N	O	572
1	4.1.1.01.33.00.000	Beneficiarios	32.862.006	0	0	0	0				
2	4.1.5.01.01.02.000	Caja Jubilatoria-CP	0	5.257.921	0	0	0				
3	2.1.1.04.10.12.001	Ca. Cte. Interfisa 50006641 - 10261839 ML	0	27.604.085	0	0	0				
TOTALES:			32.862.006	32.862.006	0	0	0				

GUSTAVO Firmado digitalmente
por GUSTAVO
RAMON GONZALEZ
AGUILERA
Fecha: 2024.09.26
17:44:42 -04'00'

NoPresupuestados: NI, Otros NI, Remesas NI, Fondo de Terceros

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 18: Anexo 16



ORDEN DE PAGO

RUC: 800140362
N°: 2279
Fecha: 01/02/2024

DATOS

BENEFICIARIO: ASOC.DE FUNC.Y EMPL.DE LA COMI.NACI.DE TELECOMUNICACION RUC: 800286200

MONTO TOTAL

GS 160.981.888,00 EN LETRAS: GUARANIES, ciento sesenta millones novecientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y ocho con 00/100

REFERENCIA:

PLANILLA DE DESCUENTOS A FUNCIONARIOS, COMISIONADOS Y CONTRATADOS- AFECON ENERO 2024- INTERNO N° 006/URC/DF/2024

DETALLE DE FACTURAS OP Nro. 2279

Fecha	Documento	Codigo	Importe
01/02/2024	DESCUENTOS DE NÓMINA	AFECON 01/24	160.981.888,00
MONTO TOTAL GS			160.981.888,00

MEDIO DE PAGO

Medio Pago/Cobro: Cuenta Financiera
Transferencia bancaria cta. ahorro 10261830 CA-GS-INTERFISA

GERENTE ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

V° B° DIRECTOR
Abg. Fernando Machado Manevy
Director Titular
CONATEL

V° B° PRESIDENTE
Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

RECIBI/CONFORME

Apellidos y Nombres	Cedula de Identidad	Firma	Fecha
Normis Gonzalez Chavez	4032.899	[Firma]	06/02/24

HECHO POR:
Oscar Espinola
Unidad de Egresos
CONATEL

VERIFICADO POR:
Lic. Elnor B. Rojas Gonzalez
Jefe División Tesorería
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
PARAGUAY

V° B° JEFE DEPTO. FINANCIERO
Lic. Elnor B. Rojas Gonzalez
Jefe División Tesorería
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
PARAGUAY

619.103815



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

AUDITORIA INTERNA- Dpto. Auditoría Financiera

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

**PLANILLA PARA DESCUENTO
FUNCIONARIOS COMISIONADOS ENERO 2024**

ORDEN	N° CEDULA	APELLIDO Y NOMBRE	AFECON
1	649.844	MELGAREJO, ELOY	547.478
		TOTAL	547.478

Hecho por:
CP Shirley Fernandez Rios
AFECON

Autorizado por:
CP Arturo Ferreira
TESORERO



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 19: Anexo 17



INTERNO DIR N° 55.02/2023

A: LIC. MIGUEL EDUARDO LARROZA, Gerente
Gerencia Administrativa Financiera.

DE: ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ, Presidente.

REFERENCIA: Presentación de la nueva Comisión Directiva de la SITRACON.

FECHA: 15 de noviembre de 2023.

Me dirijo a usted, con relación a la nota ingresada por la Comisión Directiva de la SITRACON, donde presenta la nueva Comisión Directiva y solicita la autorización correspondiente a los compañeros Ing. Aldo Cantero, Abg. Hugo Orue y Abg. Juan A. Ortiz, a gestionar todo trámite administrativo ante la CONATEL.

Al respecto, el Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento del informe presentado, en consecuencia, resuelve esperar la Resolución de reconocimiento por parte del Vice Ministerio de Trabajo.

Atentamente.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
Int. Dir. N° 55.02/2023



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 19: Anexo 18

'COM. NAC. DE TEL.' V.A.E. CRIDOC01													
LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE EGRESOS													
Entidad: 23 10 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES													
Unidad: 1000000 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES													
FECHA ELABO	FECHA APROB	DOCUMENTO Tipo	NRO	TIPO	COMPROBANTE DESDE	HASTA	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OFE	Referencia Tipo Nro.	FECHA CORRREC.	FECHA ANULAC.
31/07/2024	31/07/2024	E	4268				EGRESO DE LA ORDEN DE PAGO N° 3208 DE FECHA 09/07/2024 PAGO AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMTEL EN CONCEPTO DE PLANILLA DE PAGO DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO 2024 AL SEBEN CON CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO 2024 AL SEBEN N° URC/DI/07/773/14/15/64642/24.C/ BANCO NACIONAL DE FOMENTO M.L.	80014036-2	A-03096	NO	N		
NRO LINEA				CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO						
1			4.1.4.03.01.02.005	Sitacom-CP	21.825.000	0							
2			2.1.1.04.10.02.001	Ca. 02322808 - 00113642 B.N.F. - M.L.	0	21.825.000							
TOTALES:					21.825.000	21.825.000							

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 20: Anexo 19

COM. NAC. DE TEL. V.A.F. CRIDDOCEI													
LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE EGRESOS													
Entidad: 23-10 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES													
Unidad: 1000000 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES													
FECHA ELABO	FECHA APROB	DOCUMENTO TIPO	COMPROBANTE TIPO	DESBE	HASTA	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE	Corr	Referencia Tipo No.	FECHA CONREC.	FECHA ANULAC.
17/09/2024	17/09/2024	E	5418			EGRESO DE LA ORDEN DE PAGO N° 3698, PAGO A MAPFADO S.A. SEGUN CONTRATO N° 01/2021 - ADENDA 1, EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS - DEVOLUCION DE FONDO DE RESERVA DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. N° 507-1986-2007-0552-0354-0868-052-512-9613 DEL 2022 Y 1762-2607-1785-4087 DEL 2023. EXPEDIENTE N° ME-AS-09889-2023. CABANCO INTERFSA, TRANSACCION N° 98527899 DE FECHA 06/09/2024.	80078781-1	80078781-1	NO	N			
NROLINEA		CODIGO		DESCRIPCION		DEBITO		CREDITO					
1		4.1.4.03.01.02.024		Fondo De Reparos-C/P		119.999.988	0	119.999.988					
2		2.1.1.04.10.12.001		Cha. Cha. Inheritas 80006641 - 10281830 MIL		0	0	0					
TOTALES:						119.999.988	0	119.999.988					

GUSTAVO
RAMON
GONZALEZ
AGUILERA

Firmado digitalmente
por GUSTAVO RAMON
GONZALEZ AGUILERA
Fecha: 2024.09.26
17:20:18 -04'00'

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Observación 23: Anexo 20



FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES
de Diciembre 2023 a Agosto 2024

TASA DE EXPLOTACION COMERCIAL -

	MONTO TASA	PORCENTAJE	MONTO FONDO
dic-23	5.182.984.147	30	1.554.895.244
ene-24	5.512.884.225	30	1.653.865.268
feb-24	5.333.347.514	30	1.600.004.254
mar-24	5.218.148.246	30	1.565.444.474
abr-24	2.421.879.227	30	726.563.768
may-24	8.458.073.528	30	2.537.422.058
jun-24	5.414.252.650	30	1.624.275.795
jul-24	5.455.140.585	30	1.636.542.176
ago-24	6.434.888.464	30	1.930.466.539
TOTAL	5.182.984.147		6.374.209.240

MULTAS COBRADAS

	MONTO MULTAS	PORCENTAJE	MONTO FONDO
dic-23	22.043.572	50	11.021.786
ene-24	30.063.069	50	15.031.535
feb-24	10.762.098	50	5.381.049
mar-24	13.401.865	50	6.700.933
abr-24	13.401.865	50	6.700.933
may-24	21.442.984	50	10.721.492
jun-24	26.803.730	50	13.401.865
jul-24	528.140	50	264.070
ago-24	17.829.013	50	8.914.507
TOTAL	22.043.572		38.135.303

RESUMEN DE TRANSFERENCIA GUARANIES

	TOTAL FONDO	INTERESES GENERADOS	GASTOS BANCARIOS	MONTO A TRANSFERIR AL FSU
dic-23	1.565.917.030	4.758.712	-	1.561.158.318
ene-24	1.668.896.803			1.668.896.803
feb-24	1.605.385.303			1.605.385.303
mar-24	1.572.145.407	8.299.966		1.563.845.441
abr-24	733.264.701			733.264.701
may-24	2.548.143.550			2.548.143.550
jun-24	1.637.677.660	9.615.012	11.000,00	1.628.073.648
jul-24	1.636.806.246			1.636.806.246
ago-24	1.939.381.046			1.939.381.046
TOTALES	14.907.617.746	22.673.690	11.000	14.884.955.056

NAZIR MARIA TORALES KATRIP



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

AUDITORIA INTERNA- Dpto. Auditoría Financiera

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

Fecha y Hora: 2024-10-01 10:17:33

NOTA DE CRÉDITO



Nro.:	1141
Fecha:	27/09/2024
Caja de Ahorro:	000-00-0123474
Monto Total:	14.884.955.056,00
Moneda:	Guaraníes

Datos del Cliente	
CI / RUC:	80014036-2
Cliente:	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Dirección:	PRESIDENTE FRANCO N 780 E AYOLAS
Teléfono:	BM0981404488

En la fecha hemos realizado la siguiente operación de crédito en su apreciada cuenta:

Descripción	Monto
Crédito por transferencia interna	14.884.955.056,00

Son GUARANÍES catorce mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil cincuenta y seis.



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



Asunción, 27 de setiembre de 2024

NOTA PR N°: 4444 / 2024

Señores:
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Presente

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de solicitar la transferencia de Gs. 14.884.955.056.- (Guaraníes Catorce mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil cincuenta y seis) de la Caja de ahorro en Guaraníes N° 00-011364/2 a la Caja de ahorro Guaraníes N° 00-012347/4, abierta a favor de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en ese estimado banco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

DIRECTOR TITULAR
Abp. Fernando Itchohaca Itchohacy
Director Titular
CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
NOTA PR N° 4444/2024



MELISSA BERANDA
Recibido Conforme
Gest. Operaciones No. 111111
Lic. Gustavo González
Jefe Interino
Asiam. División de Contabilidad
Fecha:
Hrs:

Lic. Cinthia Fernández Vallovera
Jefa Interina - Unidad de Gestión Documental
Secretaría General
CONATEL

27 SEP 2024

Pdte. Franco N° 780 y Ayolas - Edificio Ayra - Tel. 438 2400 / 438 2401
Asunción - Paraguay

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024

CODIGO GESDOC		OT 25/2024		FECHA ORDEN DE TRANSFERENCIA			D	M	A
							26	9	2024
I. MOTIVO DE LA ORDEN DE TRANSFERENCIA									
X	PAGO A PROVEEDORES Y ACREEDORES VARIOS								
	PAGO DE RETENCIONES VARIAS (DNCP Y OTROS)								
	OTROS (JUSTIFICAR) TRANSFERENCIAS DE FONDOS AFECTADOS FSU								
II. ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS									
Fondos									
Monto	14.884.955.056.-								
En letras	CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS.								
Origen de los recursos financieros									
Entidad bancaria (Origen)	BANCO NACIONAL DE FOMENTO								
Numero de Cuenta Bancaria	11364/2								
Tipo de cuenta	X	COMBINADA	X	AHORRO	CORRIENTE				
Moneda	X	GUARANIES		DOLARES	OTROS				
Destino de los recursos financieros									
Entidad bancaria (Origen)	BANCO NACIONAL DE FOMENTO								
Numero de Cuenta Bancaria	12347/4								
Tipo de cuenta	X	COMBINADA	X	AHORRO	CORRIENTE				
Moneda	X	GUARANIES		DOLARES	OTROS				
III. AUTORIZACION ADMINISTRATIVA									
AUTORIZADO POR	Dr. German Escobar Gerente Administrativo Financiero CONATEL			ORDENADO POR	Abg. Fernando Machuca Manevy Director Titular CONATEL		Ing. Hugo Carlos Duarte Dur Presidente de la CONATEL		
APROBADO POR	C. Patricia Torres Katry Jefe Dpto. Financiero CONATEL			ELABORADO POR	Lic. Eleana B. Rojas Gonzalez Jefa División Tesorería Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL		Jefe División Tesorería		
PARA USO EXCLUSIVO - DEPARTAMENTO FINANCIERO									
<input checked="" type="checkbox"/>	FORMULARIO BANCARIO O NOTA BANCARIA								
<input type="checkbox"/>	EXTRACTO BANCARIO (ORIGEN DE LOS FONDOS)								
<input type="checkbox"/>	EXTRACTO BANCARIO (DESTINO DE LOS FONDOS)								

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – AI N° 06/2024
Revisión de los Estados Financieros al 30/06/2024



*Paraguay
del pueblo*

CONCILIACION DE FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES - JULIO DE 2024

DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS EN EL MES	PATRIMONIO NETO (CTA. 821)	BANCOS (CTA. 211)	REGULARIZADORA (CTA. 219)
Salidos FSU EN MONEDA NACIONAL	12.325.129.451	4.169.616.931	12.325.129.451
AUMENTOS FSU DEL MES			
Falta aumento en banco de complemento de constitución del mes agosto/23		943.098	
Falta aumento en banco por la reserva FSU de DICIEMBRE/23		1.565.917.030	
Falta aumento en banco por la reserva FSU de ENERO/24		1.668.896.802	
Falta aumento en banco por la reserva FSU de FEBRERO/24		1.605.385.303	
Falta aumento en banco por la reserva FSU de MARZO/24		1.572.145.406	
Falta aumento en banco por la reserva FSU de ABRIL/24 (O-2253)		733.264.701	
Intereses generados de la cta. Bancaria (a ser transferido a otra cuenta)		-8.299.966	
Falta aumento en banco por la reserva FSU de MAYO/24 (O-2983)		2.548.143.550	
Falta aumento en banco por la reserva FSU de JUNIO/24 (O-3635)		1.637.677.660	
Intereses generados de la cta. Bancaria (a ser transferido a otra cuenta)		-9.615.012	
Falta aumento en banco por la reserva FSU de JULIO/24 (O-4472)		1.636.806.246	
DISMINUCIONES FSU DEL MES			
Falta disminución por el complemento de constitución del mes agosto		-471.549	
Falta disminución de aporte a MITTC provisionado - ABRIL (O-2254)		-366.632.350	
Falta disminución de aporte a MITTC provisionado - MAYO (O-2984)		-1.274.071.775	
Orden de transferencia N° 5/2024 (O-2600) DEVOLUCION DE CARTA DE CREDITO		-1.517.345.671	
Falta disminución de aporte a MITTC provisionado - JUNIO (O-3639)		-818.838.830	
Registro de gastos bancarios a ser transferido de la cuenta ordinaria para reponer (E-3598)		11.000	
Falta disminución de aporte a MITTC provisionado - JULIO (O-4474)		-818.403.123	
Salidos FSU EN MONEDA NACIONAL conciliados	12.325.129.451	12.325.129.451	12.325.129.451
Salidos FSU EN MONEDA EXTRANJERA			
AUMENTOS A REGISTRAR	34.897.962	34.897.962	34.897.962
DISMINUCIONES A REGISTRAR			
Falta aprobación del asiento O-279	-281.914	-281.914	-281.914
Salidos FSU EN MONEDA EXTRANJERA conciliados	35.179.876	34.616.048	34.616.048

Fecha: 22/08/2024

Hecho por:

Daisy Moreira
División de Contabilidad

verificado por:

Gustavo González
Jefe División de Contabilidad

Firmado digitalmente por
GUSTAVO RAMON GONZALEZ AGUILERA
Fecha: 2024.09.26 14:01:06
-0400